



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

46^a sesión plenaria

Jueves 4 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Morel (Seychelles), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 52 del programa

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo informar a los representantes de que, como resultado de las consultas que se han celebrado con respecto al tema 52 del programa, relativo a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), y teniendo en cuenta la decisión 53/414 de la Asamblea General, de fecha 2 de noviembre de 1998, se propone a la Asamblea General que decida aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones.

¿Puedo entender, en consecuencia, que la Asamblea, tomando en consideración la decisión 53/414, desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así su examen del tema 52 del programa.

Tema 157 del programa

Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Nombramiento de un miembro del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su tercera sesión, celebrada el 17 de septiembre de 1999, la Asamblea General decidió asignar el tema 157 del programa a la Sexta Comisión y también considerarlo directamente en sesión plenaria.

Los miembros asimismo recordarán que el 8 de diciembre de 1998 la Asamblea General aprobó la resolución 53/104, titulada "Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión". En el párrafo 2 de la resolución se señala que la Asamblea:

"Hace suya la recomendación del Comité de que se aumente su composición en cuatro miembros, incluidos uno de cada uno de los Estados de África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa oriental, que habrán de ser elegidos por el Presidente de la Asamblea General con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2819 (XXVI), de 15 de diciembre de 1971, en consulta con los grupos regionales."

En este sentido, los miembros recordarán también que en la 94^a sesión plenaria de su quincuagésimo tercer período de sesiones, celebrada el 18 de febrero de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

1999, la Asamblea General tomó nota de que el Presidente de la Asamblea General había nombrado a tres miembros del Comité correspondientes a los Estados de África, de Europa oriental y de América Latina y el Caribe, respectivamente, y de que quedaba aún por nombrar a un miembro del Comité correspondiente a los Estados de Asia.

Quisiera informar a los Miembros de que el Presidente, luego de celebrar consultas con el Grupo de Estados de Asia, ha nombrado a Malasia miembro del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

¿Puedo entender que la Asamblea desea tomar nota de este nombramiento?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como resultado del nombramiento que acaba de hacerse, la composición del Comité es la siguiente: Bulgaria, Canadá, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Francia, Honduras, Hungría, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Malí, Federación de Rusia, Senegal, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 157 del programa.

Tema 14 del programa

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Organismo (A/54/215)

Proyecto de resolución (A/54/L.21)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Es un gran placer para mí invitar al Director del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. ElBaradei, a que presente el informe del Organismo correspondiente al año 1998.

Sr. ElBaradei (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): El informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para 1998 describe los principales logros que alcanzó el Organismo en el desempeño de su mandato durante ese año. Voy a describir algunos de estos logros e identificaré también algunas de las dificultades y las posibilidades que nos esperan.

Quisiera empezar con la labor del Organismo en la esfera de la verificación. Las salvaguardias del OIEA constituyen un componente indispensable de los esfuerzos internacionales para prevenir la proliferación de las armas nucleares y hacer progresos en lo que se refiere al desarme nuclear. A lo largo del año nos hemos centrado en el fortalecimiento del sistema de salvaguardias. En 1998, el Organismo comenzó a aplicar medidas contenidas en el Protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias en los Estados en los que el Protocolo ya está en vigor. Estas medidas están diseñadas para proporcionar al Organismo un mayor acceso a la información y a las instalaciones, con el propósito de verificar que ningún material nuclear declarado sea utilizado con fines no pacíficos, así como de ofrecer garantías de que no existen materiales o actividades no declarados. Asimismo, se ha continuado trabajando en la elaboración de un sistema que integre las actividades tradicionales de verificación de material nuclear con nuevas medidas de fortalecimiento, incluidas las del Protocolo adicional. Este sistema, que mejorará la eficacia y la eficiencia de las salvaguardias, se introducirá gradualmente a partir del próximo año y debe permitir que el Organismo ofrezca a la comunidad internacional garantías de que los Estados que cuentan con acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales están usando el material nuclear exclusivamente con fines pacíficos.

La cantidad de Estados que aún no han concertado los acuerdos de salvaguardias con el OIEA, a pesar de las obligaciones contraídas en diversos tratados, sigue siendo una cuestión que nos preocupa. Durante el año pasado el Organismo ha continuado recordando a esos Estados sus obligaciones. Respecto a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), insto en particular a los 52 Estados Partes en el TNP que no tienen acuerdos de salvaguardia en vigor a que concierten y/o hagan que entren en vigor estos acuerdos sin demora. El potencial total del sistema de salvaguardias fortalecido podría lograrse únicamente con una adhesión universal al Protocolo adicional, lo cual a su vez depende de que los acuerdos de salvaguardias pertinentes estén en vigor.

Me complace que en el transcurso del año pasado la Junta de Gobernadores del Organismo, haya aprobado 13 protocolos adicionales, incluidos cuatro en septiembre pasado. Esto hace que se haya alcanzado el número total de 45 protocolos adicionales. Sin

embargo, este número dista mucho de las expectativas. Los Estados han recalcado una y otra vez la importancia de un sistema de salvaguardias fortalecido y de una adhesión universal al Protocolo adicional para mejorar la credibilidad del régimen de no proliferación. Por lo tanto, insto a todos los Estados que aún no lo han hecho a que concluyan los protocolos adicionales lo antes posible.

El Organismo está aplicando un programa de asistencia a los Estados miembros en la creación y el mantenimiento de sistemas que impidan que el material nuclear sea utilizado en actividades ilícitas y combatan el tráfico ilegal de dicho material. También se ha convocado una reunión de expertos para finales de este mes con el fin de discutir la posibilidad de fortalecer la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.

Han transcurrido unos 10 meses desde que tuviera lugar la última inspección que el Organismo efectuó en el Iraq en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hace un año pensábamos con cierto optimismo que el Organismo podría proceder a la plena aplicación de su plan de supervisión y verificación. Pero no ha sido así. El Consejo de Seguridad continúa buscando un mecanismo que le permita reanudar las actividades de verificación en el Iraq. Pero por el momento el Organismo no puede dar garantía alguna de que ese país esté cumpliendo con las obligaciones que le incumben en virtud de dichas resoluciones. Sin embargo, debo subrayar que el Organismo está listo para reanudar sus actividades en el Iraq en el momento en que se le solicite.

La situación en la República Democrática Popular de Corea sigue sin cambios. El Organismo todavía no ha podido verificar que todo el material nuclear sujeto a salvaguardias en dicho país haya sido declarado. Continuamos vigilando la "congelación" que se aplica a los reactores moderados por grafito y a las instalaciones conexas, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo de Seguridad, pero la cooperación que recibimos sigue siendo limitada. Y, a pesar de 12 rondas de discusiones técnicas, no se han hecho progresos en temas tan importantes como la conservación de la información pertinente que permitiría al Organismo verificar el inventario de materiales nucleares sujetos a salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea. Como he indicado antes, sin esta información al Organismo le resultaría difícil, por no decir imposible, verificar si la República Popular Democrática de Corea cumple con

el acuerdo de salvaguardias concertado en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Espero que la República Popular Democrática de Corea esté pronto en condiciones de normalizar sus relaciones con el Organismo así como de elevar su nivel de cooperación. Esto es algo que interesa tanto a la República Popular Democrática de Corea como a la comunidad internacional.

El sistema de salvaguardias del Organismo no es sino una parte del régimen de no proliferación. Si bien la eficacia de las salvaguardias es fundamental en este régimen, otros elementos de refuerzo también deben estar en funcionamiento. Estos incluyen un control efectivo de las exportaciones, la protección física adecuada de los materiales e instalaciones nucleares, medidas aceleradas hacia el desarme nuclear y disposiciones adecuadas para la seguridad mundial y regional.

Una de las nuevas oportunidades que tiene ante sí el Organismo corresponde a la esfera del control y la reducción de las armas nucleares. Quisiera indicar que el Organismo ha continuado su labor sobre una iniciativa conjunta con la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Esta iniciativa se centra en la verificación por parte del Organismo de que el material fisionable eliminado de los programas de armas de los dos Estados sea utilizado en su totalidad en actividades no militares. A lo largo del año ha continuado el trabajo sobre la elaboración de una propuesta para un prototipo de un sistema de inspección que pudiera permitir que los inspectores del Organismo desempeñaran sus labores de verificación sin tener acceso a información secreta de armas. El trabajo relativo a la elaboración de un acuerdo de verificación también está en curso.

Durante el año transcurrido la Conferencia de Desarme continuó sus deliberaciones sobre temas relativos a las negociaciones de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. De conformidad con una resolución anterior de la Asamblea General, he indicado al Presidente de la Conferencia la disposición del Organismo para asistir en la elaboración de un sistema de verificación para dicho tratado. A solicitud de varios Estados, la secretaría ha proporcionado asesoramiento de expertos e información sobre su experiencia en esferas pertinentes.

Es obvio que la verificación en el área del control y la reducción de las armas nucleares plantea un

desafío para el Organismo en cuanto a los recursos que se requirieran. A ese fin presenté a principios de este año a la Junta de Gobernadores algunas posibles opciones de financiación del procedimiento de verificación del Organismo para estas medidas futuras. El informe se centró en los principios que podrían regir esta financiación y en los diferentes mecanismos posibles, entre ellos la creación de un fondo de control y reducción de armas nucleares basado en cuotas. Subrayo en mi informe que cualesquiera fueran los acuerdos de financiación que se convinieran, deberían garantizar una financiación predecible y fiable. Es responsabilidad reglamentaria y una tradición de larga data del Organismo aceptar todas las solicitudes de verificación, y debemos seguir siendo capaces de hacerlo.

Quisiera ahora hablar de la labor del Organismo en el área de la tecnología nuclear. Nuestro mandato al respecto es claro: aumentar al máximo la capacidad de los Estados Miembros para utilizar plenamente esta tecnología con el fin de alcanzar el desarrollo económico y social.

En lo que respecta a la energía nuclear, permítame mencionar dos cuestiones que nos inquietan en este momento. Una es la necesidad de satisfacer la creciente demanda en materia de energía, en particular la electricidad, y la otra es la necesidad de paliar las emisiones de gases de efecto invernadero tal como se convino en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La energía nuclear puede ser considerada como una de las pocas opciones que pueden proporcionar generación de energía a gran escala sin emisiones de gases de efecto invernadero.

A fines de 1998, más de 400 reactores de energía nuclear en más de 30 países estaban produciendo aproximadamente el 16% de la electricidad mundial. Dieciséis países dependían de la energía nuclear para el 25% de su abastecimiento en electricidad. El recurso a la energía nuclear y a una particular mezcla de energías es necesariamente una decisión nacional específica que debe tener en cuenta las respectivas circunstancias, prioridades y necesidades del país. Los Estados deberían, sin embargo, poder tomar esa decisión teniendo en su haber información completa y actualizada. En este contexto y en cooperación con otras ocho organizaciones internacionales, el Organismo ha continuado con su programa de asistencia a los Estados Miembros con miras al desarrollo de su capacidad para la toma de decisiones en el sector energético. Con bases de datos y

metodologías especializadas los Estados ahora pueden realizar evaluaciones comparativas de las opciones de energía disponibles, teniendo en cuenta los factores ambientales, económicos y de riesgo a lo largo de todo el ciclo del combustible. En la actualidad, más de 90 países están utilizando estas herramientas. También estamos contribuyendo a la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y estamos trabajando con otras organizaciones para preparar las deliberaciones sobre energía que llevará a cabo la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en el año 2001. Nuestro objetivo es velar por que la energía nuclear sea tratada de manera justa y exhaustiva en ese importante foro.

Un factor clave para los gobiernos nacionales en el momento de tomar decisiones acerca del posible uso de la energía nuclear es su capacidad de evaluar la viabilidad de las tecnologías avanzadas. El Organismo tiene un proyecto de cooperación técnica interregional que está relacionando a los proveedores de tecnología con los posibles usuarios para desarrollar programas conjuntos de desalación nuclear. En Marruecos el Organismo ha colaborado en la labor preparatoria de un pequeño reactor nuclear destinado a la desalación. Y la República de Corea ha invitado a los Estados miembros a participar en el diseño de un reactor avanzado modular integrado al sistema (SMART). Otro ejemplo de las posibilidades de la utilización de la tecnología nuclear avanzada es Sudáfrica, donde el Organismo en la actualidad contribuye a la realización de un estudio de viabilidad y al examen de las condiciones de seguridad de un nuevo diseño para un prototipo de reactor de lecho de bolas.

Debo señalar que, a pesar de sus ventajas con respecto al medio ambiente, la energía nuclear está estancada en Europa occidental y Norteamérica, aunque sigue avanzando en unos pocos países que se desarrollan con rapidez en Asia y en partes de Europa oriental. A mi juicio, la reactivación de la energía nuclear depende de la acción que se tome en tres aspectos fundamentales: el mejoramiento de la competitividad económica, el mejoramiento permanente de las condiciones de seguridad en todo el mundo, incluida la gestión de los desechos, y el restablecimiento de la confianza pública.

Las actividades del Organismo en lo que respecta a la tecnología nuclear van más allá de la energía nuclear y su ciclo de combustible y abarcan muchas aplicaciones que no se relacionan con la energía. El

Organismo celebra anualmente unas 400 reuniones técnicas sobre diversos temas relativos a la ciencia y la tecnología nucleares. Asimismo dirige sus propios laboratorios de investigación y de servicios y coordina las investigaciones y el intercambio de información sobre los numerosos usos de las técnicas y los radioisótopos nucleares a fin de acrecentar la producción de alimentos, proteger el medio ambiente, combatir las enfermedades y gestionar los recursos hídricos. Nuestro programa de cooperación técnica, que representó aproximadamente unos 80 millones de dólares en 1998, ayuda a nuestros Estados miembros a garantizar un uso apropiado y eficiente de las técnicas nucleares en el marco de sus estrategias de desarrollo nacionales mediante la capacitación, el asesoramiento especializado y la provisión de equipo.

Para describir el alcance de nuestra labor, mencionaré brevemente sólo algunos ejemplos donde las técnicas nucleares están produciendo algunos cambios. En materia de agricultura, el Organismo actualmente presta asistencia a varios países del Oriente Medio en estudios sobre la aplicación de fertilizantes mediante la irrigación por goteo. Mayores rendimientos agrícolas y un uso más eficiente del agua son algunos de los beneficios de esta técnica.

En Belarús a causa del accidente de Chernobyl de 1986 quedaron contaminadas más de un millón de hectáreas de la mejor tierra para la agricultura. Los proyectos de cooperación técnica del Organismo han permitido garantizar que la semilla de colza, que actualmente se cultiva en la zona, pueda usarse sin ningún riesgo para producir aceite de cocina y lubricantes. Los proyectos se orientan a una descontaminación rápida del suelo, al retorno de los agricultores a sus tierras y a la creación de empleos. La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación (RIFA) proporciona apoyo técnico para esas actividades de asistencia.

La salud humana es una esfera donde las técnicas nucleares están adquiriendo cada vez mayor importancia. Permitame citar sólo un ejemplo: la deficiencia tiroidea de los recién nacidos, que puede conducir a un retraso mental y a un crecimiento atrofiado, es una enfermedad curable si se la detecta inmediatamente después del nacimiento. En los últimos 10 años, el OIEA ha prestado asistencia a las autoridades sanitarias de diversos países para la aplicación de tecnología adecuada en programas de examen de recién nacidos. Se espera que Tailandia aplique la tecnología

proporcionada por el Organismo al examen de todos sus recién nacidos, que, para el año 2002, serán 1,2 millones de niños por año. En Latinoamérica, en el marco de los programas iniciados por el Organismo, se examinan más de 3 millones de recién nacidos por año.

La escasez de agua potable es un problema que podría afectar a las dos terceras partes de la población mundial en el año 2025. En un proyecto patrocinado por el Organismo y que llevan a cabo conjuntamente el Perú y Bolivia se utilizan técnicas isotópicas e instrumentos geoquímicos para ayudar a las autoridades a que midan con exactitud los recambios de agua del Lago Titicaca. Conocer el volumen de los caudales de entrada y de salida del lago es fundamental para la gestión eficaz de los recursos hídricos en ambos países. El proyecto permitirá que el Perú y Bolivia tomen decisiones basadas en un criterio científico en lo que se refiere a las cantidades de agua disponible para consumo humano, riego y uso industrial.

Otro proyecto regional, en el que participan Egipto, Etiopía, Marruecos y el Senegal, ha ayudado a los países interesados en el levantamiento, la evaluación y la gestión de los recursos hídricos subterráneos con el objetivo general de proporcionar agua potable a sus poblaciones en forma permanente. En el marco de la iniciativa conjunta del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente denominada Gestión de los recursos hídricos para las ciudades africanas, el OIEA proporcionará apoyo técnico en el uso conjunto de técnicas isotópicas y técnicas no nucleares con el objeto de colaborar en la elaboración de políticas de gestión hídrica urbana.

Me referiré ahora al tema de la seguridad nuclear. Un historial mundial comprobado de seguridad en todas las actividades del ciclo de combustible nuclear es fundamental para lograr la confianza pública en la energía nuclear. En los últimos años, desde el accidente de Chernobyl, las condiciones de seguridad de las centrales nucleares en el mundo han experimentado un mejoramiento general a nivel mundial. Sin embargo, hay que seguir realizando esfuerzos constantes a fin de garantizar que los requisitos técnicos y humanos de una cultura de seguridad se mantengan en el nivel más elevado posible. El accidente ocurrido hace unas semanas en la instalación de conversión de combustible nuclear de Tokaimura, en el Japón, es un ejemplo que demuestra que esos accidentes pueden ocurrir si no se mantiene el nivel de vigilancia necesario.

Respecto a ese accidente, el Organismo estuvo desde el comienzo en contacto con las autoridades del Japón para ofrecerles asistencia y transmitir información a la comunidad internacional a medida que se disponía de ella. Un equipo de especialistas en seguridad nuclear del OIEA realizó una misión al Japón el mes pasado para comprobar los hechos relacionados con el accidente, y el informe se publicará a la brevedad. El equipo también estudió con las autoridades del Japón la posibilidad de que se realice un examen más completo del accidente ya que dichos exámenes han resultado ser muy útiles para que otros países adquieran experiencia a partir de los accidentes que han ocurrido.

La seguridad es una responsabilidad nacional, pero después de Chernobyl hemos aprendido de la manera más penosa que la cooperación internacional en cuestiones de seguridad es indispensable. Durante el año pasado, el Organismo siguió contribuyendo a crear un régimen eficaz de condiciones de seguridad en todo el mundo. Este régimen comprende convenciones internacionales que prescriben las normas jurídicas fundamentales para el uso de la energía nuclear en condiciones de seguridad, normas de seguridad internacionalmente aceptadas, y medidas de asistencia a los Estados en la aplicación de estas normas y convenciones.

La primera reunión de examen de la Convención sobre seguridad nuclear, celebrada a principios de este año, demostró que existe el firme compromiso de las partes contratantes de lograr y mantener un elevado nivel de seguridad en todas las instalaciones nucleares. En la reunión se destacó, entre otras cosas, el hecho de que en la mayoría de los países se establecieron adecuadamente los marcos legislativos y que están en vigor sistemas operativos de retroalimentación. Las partes contratantes en la Convención tomaron nota de muchos factores que podrían tener un efecto significativo en las condiciones de la seguridad nuclear si no se compensan con medidas apropiadas. Entre dichos factores se encuentran la desregulación de los mercados de electricidad y la falta de recursos económicos suficientes. Algunas partes contratantes han tomado medidas para atender los problemas que plantean los factores mencionados.

Una preocupación relativa a la seguridad que deseo señalar es la amenaza a la salud pública que plantean las llamadas fuentes radiactivas "olvidadas". Se trata de fuentes de radiación que las autoridades nacionales no controlan. En el año que se examina, se enviaron expertos del OIEA a comprobar el efecto

radiológico de dichas fuentes en Georgia, en el Perú y en Turquía, y a proporcionar asistencia para la adopción de las medidas de protección necesarias. Me complace informar de que el mes pasado la Conferencia General del OIEA aprobó un plan de acción sobre las condiciones de seguridad de las fuentes de radiación y sobre la seguridad del material, que, entre otras cosas, detalla cuál debería ser la respuesta del OIEA.

Otro motivo de preocupación se relaciona con las condiciones de seguridad de los reactores de investigación. Se han construido más de 600 reactores de este tipo, de los cuales se han desactivado 344 aunque sólo se han desmantelado 106. El Organismo se centra actualmente en el mejoramiento de la infraestructura normativa, en la realización de exámenes de las condiciones de seguridad y en la prestación de servicios de asesoramiento, a fin de ayudar a los Estados a afrontar cuestiones como las del envejecimiento y el desmantelamiento.

Otra cuestión importante en el debate sobre el uso de las tecnologías nucleares es la seguridad en la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos. Un simposio internacional patrocinado por el Organismo confirmó recientemente la idea de que existen tecnologías para lograr la gestión de los desechos radiactivos en condiciones de seguridad, el saneamiento del medio ambiente y la eficacia en función de los costos. Los expertos consideran que es posible aislar, en condiciones de seguridad, los elevados niveles de desechos y de combustible gastado en ciertos tipos de depósitos geológicos profundos. Sin embargo, a fin de no excluir futuras opciones algunos Estados ahora recurren al almacenamiento de los desechos a largo plazo. Se están llevando a cabo investigaciones sobre la viabilidad de almacenar los desechos en forma reversible de manera de poder recuperarlos en el futuro si así se decidiera. También continúa la investigación sobre tecnologías para reducir las cantidades de desechos y los desechos de gran radiactividad. A mi juicio, sólo cuando se construyan depósitos definitivos para almacenar desechos de gran radiactividad el público comenzará a advertir y a aceptar que se ha resuelto la cuestión de los desechos. Este sería un logro sustancial para los próximos años. El Organismo ha prestado asistencia a los Estados miembros con respecto a la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos mediante la creación de normas de seguridad y de transferencia de tecnología así como mediante el envío de misiones de asesoramiento.

Por último, respecto de la cuestión de la seguridad deseo informar de que, en el último año, el Organismo ha actuado como centro de coordinación de la asistencia a los Estados miembros para resolver adecuadamente la cuestión del problema informático del año 2000 en lo que respecta a instalaciones nucleares y médicas que utilicen fuentes de radiación. Exhorto a todos los Estados miembros a que hagan todo lo posible para que estas instalaciones se adapten para resolver el problema informático del año 2000.

Del análisis de las actividades del Organismo se desprende claramente que nuestro programa está creciendo. Pero cuando los presupuestos no crecen en absoluto, la dificultad consiste en cómo reducir la brecha entre las prioridades y la viabilidad económica.

El año pasado hemos avanzado en algunos aspectos en nuestros esfuerzos por mejorar la planificación, la ejecución y la evaluación de nuestras actividades. Se ha preparado un proyecto de estrategia de mediano plazo en el que se detallan los objetivos y metas del Organismo para el período quinquenal comprendido entre los años 2001 y 2005, así como los medios propuestos para lograr esos objetivos. La formulación del programa y del presupuesto, que se basará en los objetivos establecidos en la estrategia de mediano plazo, seguirá un proceso estructurado para evaluar las necesidades y las prioridades de los Estados miembros, determinará los resultados previstos y establecerá indicadores para medir el desempeño. En la secretaría se coordinará la aplicación eficaz, que se basará en resultados e irá acompañada de un proceso de evaluación mejorado a fin de determinar hasta qué punto se han alcanzado nuestros objetivos y de aprovechar las experiencias adquiridas.

También deseo subrayar la importancia que asignamos al objetivo de prestar asistencia a los asociados nuevos y a los tradicionales. La eficaz interacción con los Estados miembros, las organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y el público es fundamental para que el Organismo pueda mantener un amplio apoyo en la ejecución de sus programas. En junio, aprobé una nueva política de información pública y de divulgación con el objeto de acrecentar esta interacción. Parte de este esfuerzo se centrará en la celebración de un diálogo con las comunidades que se ocupan del control de armamentos y del desarrollo nuclear. La estrategia ha de ayudar a la comunidad internacional a estimar objetivamente el valor de

las diversas utilidades de la ciencia y de la tecnología nucleares.

También cabe mencionar que uno de los resultados de la reunión ordinaria de este año de la Conferencia General consistió en lograr un acuerdo, después de muchos años de debate, sobre una enmienda al estatuto del Organismo, que, al entrar en vigor, tendría el efecto de aumentar el número de miembros de la Junta de Gobernadores de 35 a 43 Estados miembros, con el objeto de que se refleje de esta forma el aumento del número de países en desarrollo en la composición del Organismo.

Para concluir, permítaseme reiterar que este informe anual que se presenta ante la Asamblea describe en forma minuciosa la labor del Organismo en 1998, reseña el progreso realizado y determina el trabajo pendiente. Me complace poder informar que en la reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo, que concluyó el mes pasado, se logró consenso sobre todas las cuestiones que examinaron nuestros Estados miembros. Espero que al dirigir la mirada al nuevo milenio nos guíe el entendimiento de que sólo mediante la cooperación internacional y con el mutuo acuerdo podremos progresar en lo que respecta a algunas de las cuestiones más apremiantes que tenemos ante nosotros: combatir la pobreza, mantener y promover la paz y la seguridad y proteger nuestro medio ambiente. Estas son las cuestiones con las que el OIEA está plenamente comprometido y a las que contribuye.

Por último, deseo expresar mi agradecimiento al Gobierno de Austria, que sigue siendo nuestro generoso y amable anfitrión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora doy la palabra al representante del Brasil para que presente el proyecto de resolución A/54/L.21.

Sr. Fonseca (Brasil) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar al Director General ElBaradei por la presentación exhaustiva del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El período que abarca el informe, su primer año completo en el ejercicio del cargo, confirmó nuestra idea de que, con profesionalidad y dedicación, el Director General refuerza todos los aspectos del papel del OIEA en la esfera de la energía atómica. Su experiencia como diplomático, funcionario internacional y erudito se combinan ahora en las funciones de dirección, por las que merece el encomio.

Deseo reiterar nuestro compromiso de cooperación con el Organismo y con su labor. Debe hacerse especial referencia a la importancia de lo que el Director General llama los pilares del trabajo del Organismo: tecnología, seguridad y verificación. Actualmente, son aún más importantes los efectos de las actividades del Organismo en la promoción de los usos seguros y pacíficos de la energía nuclear, así como en la verificación de que los materiales nucleares no se utilicen con fines militares.

El Brasil ha participado en las actividades del Organismo desde sus inicios. En 1956, cuando la Conferencia aprobó el estatuto del Organismo, estaba presidida por el Embajador brasileño João Carlos Muñiz. Hoy, el Brasil tiene el honor de presentar, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA, el proyecto de resolución A/54/L.21, sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El texto que tenemos ante nosotros refleja las cuestiones más importantes planteadas en el informe que el Director General ElBaradei acaba de presentar, así como las resoluciones pertinentes aprobadas, todas por consenso, por la cuadragésima tercera reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA. Desearía destacar los contenidos principales de este proyecto.

El logro de un acuerdo sobre la enmienda del artículo VI del estatuto, relativo a los miembros de la Junta de Gobernadores —una cuestión que se ha debatido durante casi todo el último cuarto de siglo—, sin duda constituyó un adelanto significativo en la Conferencia General de este año. Por consiguiente, el proyecto de resolución A/54/L.21 dedica un párrafo específico de la parte dispositiva a la ampliación de la Junta de Gobernadores de 35 a 43 miembros.

El proyecto de resolución también se centra en un elemento fundamental del régimen de no proliferación —los acuerdos sobre salvaguardias— y en su incidencia directa sobre la verificación y el fomento de la confianza. Se proporciona la debida atención al imperativo de acrecentar la eficacia y el mejoramiento de la eficiencia de los sistemas de salvaguardias con miras a detectar actividades nucleares no declaradas. En este sentido, deseamos destacar el papel del Modelo de Protocolo Adicional aprobado en mayo de 1997.

Con los años, se ha asignado una mayor prioridad a la seguridad nuclear. La entrada en vigor de la Convención sobre seguridad nuclear en octubre de 1996

dotó a la comunidad internacional de un instrumento importante en esta materia. En el proyecto de resolución se expresa satisfacción por el resultado de la primera reunión de examen de las partes contratantes y la esperanza de que se puedan realizar otras mejoras en esferas concretas determinadas durante la reunión.

Como en resoluciones anteriores, en este proyecto se atienden las preocupaciones de la comunidad internacional en la esfera de la energía nuclear con respecto a la República Popular Democrática de Corea y al Iraq. En él se expresa grave preocupación por el hecho de que la República Popular Democrática de Corea sigue sin cumplir el acuerdo sobre salvaguardias con el Organismo y se solicita que ese país lo cumpla plenamente. En lo que respecta a las inspecciones en el Iraq, en el texto se destaca la necesidad de que todas las resoluciones del Consejo de Seguridad se apliquen plenamente y se pide al Iraq que permita la reanudación inmediata de las actividades de verificación y control que debe llevar a cabo el Organismo.

El proyecto de resolución que presenta hoy el Brasil es el resultado de mucho trabajo, de la cooperación y del entendimiento al que llegaron en Viena varias delegaciones. El Brasil agradece que las delegaciones hayan hecho un verdadero esfuerzo, gracias al cual pudimos formular un texto equilibrado. Estamos realmente convencidos de que este proyecto de resolución recoge con exactitud la totalidad de las cuestiones que trató el Organismo durante el período que se examina. En nombre de los patrocinadores —a los que se han unido Finlandia y Eslovaquia—, de los dos Vicepresidentes de la Junta de Gobernadores, y de la Argentina y Bosnia y Herzegovina, deseo expresar nuestro agradecimiento por el apoyo que nos han brindado la secretaría del OIEA y la Secretaría de las Naciones Unidas, tanto en Viena como aquí en Nueva York.

Me gustaría transmitirle al Presidente el parecer de las delegaciones, es decir, que deben proseguir las consultas sobre una parte determinada del texto y que el proyecto de resolución todavía no está listo para su aprobación. Por ello, propongo que se estudie la posibilidad de posponer toda decisión al respecto para que las delegaciones interesadas tengan la oportunidad de resolver algunas cuestiones pendientes.

Sra. Rasi (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la

República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre y Malta en calidad de países asociados, al igual que Liechtenstein y Noruega, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Es para mí motivo de gran satisfacción observar que durante su primer año completo como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Sr. Mohamed ElBaradei ha lanzado diversas iniciativas encomiables. La Unión Europea apoya sin reservas todas las iniciativas que tienen por objeto aumentar la eficacia de los programas, de las actividades y de la administración del Organismo.

La Unión Europea agradece la presentación del proyecto de estrategias a mediano plazo, un criterio unificado que se basa en tres pilares: tecnología, seguridad y verificación. La Unión Europea acoge con beneplácito este criterio integral para la planificación estratégica, cuyo elemento clave es el establecimiento de prioridades para todo el Organismo, que también serían la clave de las propuestas programáticas y presupuestarias a mediano plazo.

Como las prioridades de los Estados miembros varían bastante entre sí, la Unión Europea hace hincapié en que es indispensable que se debatan las prioridades que tendría todo el Organismo, algo de lo que debería ocuparse, especialmente, la Junta de Gobernadores. El debate debe llevarse a cabo a partir de una evaluación objetiva de los aspectos tecnológicos y financieros, reconociendo al mismo tiempo las diversas necesidades de los Estados miembros, así como las responsabilidades que figuran en el estatuto del Organismo. El resultado ha de ser una estrategia que señale las esferas prioritarias y establezca criterios para juzgar si las actividades han sido un éxito y para lograr la eliminación progresiva de algunas actividades arcaicas o poco prioritarias. De este modo, sería posible asignar los recursos financieros y humanos de que se dispone a las actividades de mayor prioridad, muchas de las cuales se financian con fondos extrapresupuestarios. La Unión Europea considera que todas las actividades que figuran en el estatuto deben financiarse con el presupuesto ordinario.

La Unión Europea continúa estando convencida de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del

régimen de no proliferación mundial y la base del desarme nuclear. La Unión Europea sigue apoyando el papel que desempeña el Organismo con respecto a la salvaguardia del material y de las instalaciones nucleares, sobre todo en el marco del TNP, y ha promovido activamente la conclusión universal de los protocolos adicionales. La Unión Europea insta a todos los Estados no poseedores de armas nucleares a concluir y a ratificar los acuerdos de salvaguardias amplias con el OIEA, así como sus protocolos adicionales. Por añadidura, la Unión Europea invita a los Estados que carecen de acuerdos de salvaguardias amplias a negociar protocolos adicionales con el Organismo, como se prevé en el prólogo del Modelo de Protocolo. En este contexto, la Unión Europea se congratula de que Cuba haya firmado un protocolo adicional.

La Unión Europea también apoya las declaraciones que ha hecho en repetidas ocasiones el Director General en cuanto a que es sumamente importante aplicar un sistema de salvaguardias integrado. No obstante, la Unión Europea hace hincapié en que la introducción de nuevas medidas no debe considerarse simplemente como una adición a las ya existentes. Los dos sistemas deben integrarse apropiadamente para aprovechar al máximo todas las sinergias posibles, que conduzcan a una utilización más eficaz de los recursos y a esfuerzos de inspección más eficaces.

La situación relativa a la aplicación de las salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea sigue siendo motivo de gran preocupación para la Unión Europea. Nos sigue preocupando que a pesar de los esfuerzos que ha hecho el Organismo, no se haya progresado en ninguna cuestión importante desde 1994. La Unión Europea exhorta una vez más a la República Popular Democrática de Corea a cumplir plenamente y lo antes posible los acuerdos de salvaguardias y a colaborar plenamente con el Director General.

Hace más de 10 meses que el Organismo no puede realizar inspecciones en el Iraq. Como consecuencia, no ha podido cumplir con el mandato que tenía en ese país en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y no puede dar ningún tipo de garantías de que el Iraq esté cumpliendo con las obligaciones que le impusieron esas resoluciones. La Unión Europea considera urgente que se reinicien las actividades de supervisión y de verificación que el Organismo debe llevar a cabo en el Iraq.

La Unión Europea cree que es fundamental que haya un gran nivel de seguridad en todo el mundo. La Unión Europea insta al Organismo a subrayar que es imprescindible pensar en las medidas de seguridad cuando se inicia el diseño de una instalación nuclear. La Unión Europea piensa que, si bien el responsable de que el diseño, la construcción y la operación de las instalaciones nucleares sean seguros es el Estado que tiene jurisdicción sobre esa instalación, la cooperación internacional es necesaria para que, en todas partes, las condiciones de seguridad con respecto a la energía atómica se encuentren a un nivel aceptable para la comunidad internacional. Este es el motivo por el que la Unión Europea —mediante el amplio Plan de Acción para una Ayuda Coordinada a Polonia y Hungría (PHARE) y el Programa de Asistencia Técnica para la Comunidad de Estados Independientes (TACIS), así como mediante las actividades bilaterales que llevan a cabo sus Estados miembros con los Estados beneficiarios— es uno de los principales contribuyentes a los esfuerzos internacionales para ayudar a los Estados de Europa central y oriental, con inclusión de todos los Estados de la Comunidad de Estados Independientes, a aumentar la seguridad nuclear. En estos países los logros han sido significativos, aunque en algunos casos es mucho lo que queda por hacer.

En su proceso de ampliación, la Unión Europea le está prestando especial atención a la seguridad nuclear. La ampliación no será un éxito si no se progresa significativamente en cuestiones de seguridad nuclear.

La primera reunión para examinar la aplicación de la Convención sobre seguridad nuclear se celebró en abril de 1999 y demostró fuera de toda duda que la Convención es un instrumento valioso para los esfuerzos internacionales que tienen por objeto evaluar y mejorar los niveles de seguridad nuclear. La Unión Europea espera con interés los exámenes que se hagan en el futuro. Además de los aspectos que se han señalado con respecto a la mejora del propio proceso de examen, la Unión Europea destaca que es necesario que las partes contratantes en la Convención demuestren mayor apertura y transparencia. También es importante que, en la próxima reunión de examen, las partes contratantes puedan informar de que se ha progresado significativamente en aquellas esferas en las que se señaló que era necesario aumentar las medidas de seguridad.

La Unión Europea confía en que este ejemplo alentador de los resultados de la Convención sobre seguridad nuclear y de su proceso de examen promueva

la firma y la ratificación de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos.

La Unión Europea encomia la intensa labor del Organismo para ayudar a los operadores y a los planificadores a desarrollar programas adecuados para superar el problema informático del año 2000. La Unión Europea sigue apoyando esa labor en la cuenta regresiva hacia el nuevo milenio, para el que faltan menos de dos meses.

El programa de cooperación técnica es un componente importante de las actividades del Organismo. Las cuantiosas contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la Unión Europea al Fondo de Cooperación Técnica, que en 1998 ascendieron al 30% del total del Fondo, demuestran que el programa de cooperación técnica cuenta con el apoyo de la Unión Europea. No obstante, la Unión Europea subraya que debe estudiarse cuidadosamente el programa de cooperación técnica, teniendo en cuenta el mandato del Organismo y las limitaciones presupuestarias existentes. La Unión Europea también considera que es bueno tanto para el Estado beneficiario como para el Organismo que se coordinen bien las actividades de cooperación técnica que lleva a cabo el Organismo en ese país y las que realizan otras organizaciones, con vistas a lograr la sinergia y evitar la duplicidad. Lo que es más, la Unión Europea también cree que la asistencia técnica del Organismo debe estar plenamente en consonancia con los programas de desarrollo nacionales y que el Estado beneficiario es el principal responsable de que así sea.

El principal instrumento para combatir el tráfico ilícito de material nuclear es la protección física de ese material, de la que los Estados son los únicos responsables. La Unión Europea apoya las actividades que lleva a cabo el Organismo para revisar sus recomendaciones sobre la protección física del material nuclear a través del Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física y para proporcionar directrices y de capacitación.

A la Unión Europea le complace que el Organismo haya aumentado las actividades que tienen por objeto luchar contra el tráfico ilícito de material nuclear y ampliar las medidas de seguridad de las fuentes de radiación y del material radiactivo. El Organismo también ha mejorado su programa de seguridad del material y ha entablado una excelente cooperación con la Comisión Europea, con la Organización Mundial de

Aduanas y con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), con vistas a desarrollar directrices.

La Unión Europea toma nota con satisfacción de que, después de un complicado debate que ha durado varios años, en la cuadragésima tercera reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo se aprobó una resolución sobre la enmienda al artículo VI del estatuto del OIEA, con respecto a la composición de la Junta de Gobernadores. Si bien la Unión Europea no consideraba necesario ampliar el número de miembros de la Junta, se sumó al consenso sobre una serie de medidas que incluía, además de la ampliación de la Junta de 35 a 43 miembros, una decisión sobre la composición de los grupos por zonas y sobre los criterios para designar a los miembros de la Junta.

El Director General del OIEA ha manifestado que la secretaria del Organismo está dispuesta a ayudar a verificar la reducción de las armas nucleares. La Unión Europea cree que es muy importante que el OIEA tenga un sistema de salvaguardias apropiado para el material fisionable que los Estados poseedores de armas nucleares ya no consideren necesario para la defensa. Todos tenemos que seguir estudiando las opciones existentes para financiar los nuevos acuerdos de verificación. La Unión Europea acoge con beneplácito las iniciativas para establecer mecanismos de verificación y las medidas contempladas en el marco de las conversaciones tripartitas entre la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y el OIEA, así como la decisión que han tomado algunos Estados de aprobar una serie de directrices para el uso del plutonio en todas las actividades con fines pacíficos.

Desde hace bastante tiempo, la Unión Europea viene apoyando constantemente el inicio de negociaciones de corta duración sobre un tratado multilateral y vinculante que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. La Unión Europea está dispuesta a debatir el papel verificador que tendría el Organismo con respecto a tal acuerdo.

La celebración en 2000 de la Conferencia de examen del TNP está ya muy cercana. La Unión Europea apoya y promueve la aplicación del TNP y de las decisiones de la Conferencia de examen del TNP celebrada en 1995, especialmente la decisión sobre los principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme y la decisión sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado. Para que nuestro

esfuerzo por fortalecer el régimen de no proliferación y proseguir el desarme nuclear dé fruto es imprescindible que la Conferencia de examen del TNP del año 2000 sea un éxito.

Sr. Albin (México): Permítaseme expresar el agradecimiento de la delegación de México al Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, por la presentación del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a 1998.

Mi delegación expresa su beneplácito por la reciente aprobación, en la cuadragésima tercera reunión ordinaria de la Conferencia General, de las solicitudes de Honduras y Angola, con lo que aumenta a 131 el número de Estados miembros del Organismo.

Quiero destacar también la satisfacción de México por la aprobación por consenso, en la Conferencia General, de la enmienda al artículo VI del estatuto del OIEA, después de 25 años de negociaciones. Esta enmienda, una vez que cuente con la ratificación de las dos terceras partes de los Estados miembros, permitirá la ampliación de la Junta de Gobernadores de 35 a 43 sitios y la asignación de cada Estado miembro a una de las áreas listadas en ese artículo. Esta enmienda fortalecerá, sin duda, la participación y el compromiso de todas las regiones con los objetivos y tareas del Organismo.

México otorga gran importancia a las actividades del Organismo en materia de salvaguardias, así como a su desarrollo y a la aplicación de medidas para fortalecerlas. Esperamos que continúe el excelente esquema de cooperación entre los Gobiernos de los Estados Unidos y la Federación de Rusia con el OIEA respecto a las actividades de verificación de material fisionable excedentario para que no vuelva a ser utilizado en armas nucleares.

El Gobierno de México apoya las medidas adoptadas en septiembre pasado por la Junta de Gobernadores dirigidas al control de los materiales fisionables neptunio y americio, en virtud de que estos elementos transuránicos, una vez separados en las operaciones de reprocesamiento o purificación de plutonio, podrían, en cantidades suficientes, utilizarse para la fabricación de dispositivos nucleares explosivos.

La seguridad nuclear, radiológica y de los desechos radiactivos ha cobrado singular importancia en los últimos años, no sólo para evitar daños a la vida, la salud y el medio ambiente, así como para otorgar

garantías a la humanidad de que el equipo y los materiales nucleares son operados con eficiencia, sino porque de las prácticas seguras depende en buena medida que la energía nuclear pueda formar parte de la opción energética del futuro.

México expresa su beneplácito por los resultados positivos de la primera reunión de las partes contratantes en la Convención sobre seguridad nuclear, celebrada en abril de 1999, en la que México participó como miembro de pleno derecho. Apoyamos la instrumentación de las recomendaciones emitidas en esa reunión para mejorar la gestión segura de materiales y equipos nucleares.

Queremos expresar nuestro reconocimiento a la secretaría del OIEA por el fortalecimiento de la colección de normas de seguridad. Las actividades del Organismo en este campo se han fortalecido con la adopción de las normas adicionales sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, transporte y seguridad de las centrales nucleares, aprobadas por la Junta de Gobernadores, así como por la aprobación de las resoluciones por la Conferencia General respecto a medidas para la protección radiológica de los pacientes, transporte de materiales radiactivos y seguridad de las fuentes de radiación.

Por último, mi delegación quiere destacar la importancia de la iniciativa del OIEA para la creación de centros regionales encargados de la difusión de la cooperación horizontal, que en el caso del América Latina y el Caribe ayudaría a canalizar diversas iniciativas y proyectos del Organismo en estrecha consulta y coordinación con los Estados miembros de nuestra región. Hacemos un nuevo llamado para el fortalecimiento del Fondo de Cooperación Técnica. México atribuye la más alta prioridad a la cooperación técnica del Organismo pues constituye un pilar esencial de su mandato. Este es un elemento indisoluble del núcleo del contrato plasmado en el estatuto.

Sr. Wulf (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mi delegación desea encomiar al Director General por su informe. Tomamos nota con aprecio de que este año ha continuado desempeñando su labor de manera destacada en apoyo a las importantes contribuciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a la paz y la prosperidad internacionales.

Nos encontramos en el umbral de un nuevo milenio. Al reflexionar sobre este siglo que rápidamente está pasando a la historia, no podemos

sino maravillarnos ante el espectacular desarrollo tecnológico que ha caracterizado a los 100 años pasados. Entre los avances más notables se cuenta la canalización de la tecnología nuclear para una variedad casi infinita de aplicaciones pacíficas. La capacidad de la comunidad internacional de lograr este objetivo con éxito puede atribuirse en gran medida a la labor del OIEA.

Desde el final de la segunda guerra mundial, ha sido posible desarrollar aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear sólo debido al amplio acuerdo internacional de que ese desarrollo debía tener lugar dentro del contexto de condiciones claramente definidas. Mediante su sistema único de salvaguardias internacionales, el OIEA facilita una cooperación mundial en materia de utilización nuclear para usos pacíficos proporcionando garantías fundamentales de que los materiales y la tecnología nucleares no se utilizarán indebidamente para objetivos no pacíficos. Las salvaguardias y la cooperación pacífica en materia nuclear están íntimamente relacionadas. Es especialmente destacable la amplitud de la cooperación pacífica sobre cuestiones nucleares bajo los auspicios del OIEA. En la actualidad, el Organismo está desarrollando proyectos de desarrollo nuclear con más de 90 de sus Estados miembros, incluidos trabajos importantes en varios países en desarrollo. Los proyectos van desde aplicaciones médicas hasta trabajos en la agricultura y la industria básica. Los Estados Unidos reconocen el valor de los diversos programas del Organismo en el fomento de la calidad de vida en muchos países y se complacen de ser uno de los contribuyentes principales a esta tarea.

El nuevo enfoque utilizado por el Departamento de Cooperación Técnica, conocido como Estrategia de cooperación técnica, ha aumentado su eficiencia en la aplicación de este importante programa. El concepto de "un solo equipo" preconizado por el Director General está dando frutos, ya que los distintos departamentos del Organismo trabajan aún más estrechamente en la aplicación de un programa efectivo de cooperación técnica. Cada vez se están utilizando más las bases de un programa mejorado, incluidos criterios para proyectos modelo, planificación temática y programas por países. Esos elementos serán aún más importantes para realizar progresos en los programas de los años 2001 y 2002. También es importante que continúe la evaluación del programa y la comparación entre los objetivos y lo que se ha conseguido.

Los diversos proyectos realizados por el programa de cooperación técnica y sus muchos beneficios proporcionan al mundo una mejor comprensión de la manera en que pueden utilizarse actividades relacionadas con la energía nuclear para resolver problemas difíciles en las esferas de la salud humana, el medio ambiente, la agricultura y la industria. La continuación de la labor en esas esferas beneficiará a los ciudadanos de todos los Estados en el próximo siglo y también posteriormente. Sin embargo, debemos garantizar que el máximo número posible de personas disfruten de esos beneficios y, en especial, mejorar la situación de las naciones más pobres del mundo.

En la cooperación que el OIEA lleva a cabo con sus Estados miembros está inherente el concepto de la seguridad en materia nuclear, en materia radiológica y en materia de desechos radiactivos. Para el OIEA, el fortalecimiento de la seguridad nuclear continúa siendo un objetivo fundamental. Mediante la elaboración de convenios internacionales, de normas de seguridad aceptadas a nivel internacional y de medidas para ayudar a los Estados a aplicar esas convenciones y normas, el OIEA se esfuerza de manera constante por mejorar la seguridad en todo el mundo. A los Estados Unidos les complació participar en la primera reunión de examen de la Convención sobre seguridad nuclear, acogida por el Organismo. Consideramos que la reunión permitió un intercambio muy productivo entre los Estados partes en la Convención, y esperamos con interés la celebración de reuniones futuras. Es muy valioso el apoyo que proporciona el Organismo a la Convención sobre la pronta notificación de los accidentes nucleares y a la Convención sobre la asistencia de emergencia en caso de accidente nuclear o de emergencias radiológicas. Igualmente, es encomiable el liderazgo que asume el Organismo en la tarea de ayudar a los Estados a hacer frente al problema informático del año 2000. Los Estados Unidos reiteran su firme apoyo a la labor del OIEA en pro de la seguridad nuclear en todo el mundo y nuestro compromiso para fortalecer aún más esas importantes actividades.

En estos últimos años se han logrado progresos notables en la definición y aplicación del sistema de salvaguardias del OIEA. Este sistema realiza la función esencial de verificar el cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias amplias de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y otros tratados de no proliferación nuclear. Los Estados Unidos celebran la estrecha cooperación entre

los Estados miembros del OIEA y la secretaría, que han dado como resultado la más reciente evolución del sistema de salvaguardias, conocida como el Protocolo adicional. Cuando se aplique, ese Protocolo proporcionará al Organismo una mayor capacidad para detectar materiales y actividades nucleares no declaradas. Los Estados Unidos reafirman la importancia del Protocolo adicional y encomian a los 45 Estados que han presentado sus protocolos adicionales para su aprobación por la Junta de Gobernadores del OIEA. Instamos a todos los Estados a que apliquen cuanto antes las nuevas medidas acordadas respecto a las salvaguardias. Por su parte, los Estados Unidos continúan preparando la presentación de su Protocolo al Senado para que lo comente y dé su consentimiento a su ratificación.

Los Estados Unidos siguen muy preocupados por el hecho de que el Iraq no haya cumplido con las obligaciones que dimanaban de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hace casi un año que la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y el OIEA realizaron las últimas inspecciones en el Iraq. A pesar de que se le ha instado repetidas veces, el Iraq continúa negándose a que se reanuden esas inspecciones, no obstante que está obligado a ello. Mientras tanto, como observó el Director General, el OIEA no puede proporcionar ninguna garantía de que el Iraq está cumpliendo las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El hecho de que en el pasado el Iraq haya demostrado su voluntad de ignorar flagrantemente esos compromisos sirve como triste recordatorio de la posibilidad de que un Estado utilice indebidamente materiales nucleares para fines no pacíficos. Los Estados Unidos creen firmemente que el cumplimiento de las obligaciones que incumben al Iraq en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad requiere que el Iraq permita que la UNSCOM, o su organización sucesora, vuelvan al Iraq junto con el OIEA a fin de reanudar lo antes posible las actividades ordenadas por el Consejo. Continuaremos realizando esfuerzos junto con otros en el Consejo de Seguridad por hacer frente a esta seria amenaza a la paz en el Oriente Medio y más allá de esa región.

Los Estados Unidos también continúan muy inquietos por el hecho de que el Organismo no haya podido verificar la corrección y exhaustividad de la declaración inicial de materiales nucleares formulada por la República Popular Democrática de Corea. Esperamos que la República Popular Democrática de Corea

reconozca la importancia capital de cooperar sinceramente con el OIEA tomando las medidas que el OIEA considere necesarias para resolver esta preocupación de larga data y que puedan continuar realizándose progresos en virtud del marco acordado.

Los Estados Unidos encomian los esfuerzos del Organismo relativos a la seguridad del material nuclear y toman nota de las muchas actividades positivas realizadas en función de ese programa. El Organismo ha respondido a las solicitudes de varios Estados miembros mediante cursos de capacitación, proyectos de cooperación técnica nacionales y regionales y misiones internacionales de asesoramiento sobre protección física. En particular, los ha ayudado estableciendo o mejorando los sistemas necesarios para impedir que el material nuclear y otras fuentes radiactivas se utilicen para fines no autorizados. El Organismo es responsable de que se hayan logrado progresos importantes en la captura de materiales radiactivos que se habían abandonado y en la detección del tráfico ilícito de esos materiales y la respuesta a dicho tráfico. Los esfuerzos del Organismo por mejorar las directrices de protección física y ayudar a los Estados a aplicar sistemas eficaces de protección física a nivel nacional y a nivel de sus instalaciones constituyen avances importantes hacia un mejor control del tráfico ilícito de materiales nucleares. En el transcurso de los años, el OIEA ha realizado una serie de programas diversos que fomentan la salud, el medio ambiente y la seguridad de la comunidad internacional. Lo ha hecho con distinción. Los logros del OIEA, que se reflejan en el informe presentado por su Director General, demuestran el papel crítico del Organismo para alentar la cooperación en los muchos e importantes usos pacíficos de los materiales y la tecnología nucleares bajo condiciones de no proliferación.

En nombre de mi Gobierno, deseo dar las gracias una vez más al Sr. ElBaradei por su informe y encomiar lo logrado por el Organismo. Esperamos con interés seguir cooperando con el OIEA para fomentar su contribución esencial a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Jusys (Lituania) (habla en inglés): Es un gran honor tener entre nosotros al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, quien viene dirigiendo el Organismo desde hace dos años. Continuamos apreciando mucho las actividades del Organismo, en gran parte debido a su brillante liderazgo. Este año, y el año pasado, el OIEA ha estado a la altura de nuestras mayores

expectativas. Lituania se enorgullece de ser miembro de una institución que da ejemplo de eficiencia y respetabilidad para otras instituciones internacionales.

Lituania se asocia con la declaración de la Unión Europea, en la que se abordaron la mayoría de las cuestiones que hubiéramos subrayado. Hoy destacaré algunas cuestiones concretas desde nuestra perspectiva nacional.

Durante años, la proporción de energía nuclear respecto a la producción total de energía en Lituania ha sido la mayor del mundo. La electricidad de cuatro de cada cinco hogares de Lituania proviene de la energía nuclear. Esa producción nacional de energía proviene de una sola central nuclear, situada cerca de Ignalina, en el noreste de Lituania. Naturalmente, la seguridad de la central es una prioridad nacional.

Las instalaciones nucleares en Lituania funcionan de manera totalmente transparente. La transparencia es el mejor instrumento para la seguridad nuclear. Permite que los mejores expertos conozcan todos los aspectos del funcionamiento de los reactores de tubos de presión tipo RBMK. Creemos que esas instalaciones, que antes se consideraban peligrosas debido a su tecnología, en especial después del accidente de Chernobyl, han demostrado desde entonces ser suficientemente seguras y útiles si su gestión es buena y si las medidas de seguridad son racionales. Incluso el accidente ocurrido recientemente en el Japón demostró que el mayor peligro son los errores humanos, y no las tecnologías nucleares.

Todavía estamos actualizando la gestión de la central de Ignalina. Se han instalado sistemas de seguridad adicionales, se está utilizando uranio más enriquecido, un sistema de localización de averías permite hacer frente a los denominados accidentes debidos al diseño, y se han tomado precauciones contra el problema informático del año 2000. Con todas estas medidas, estoy seguro de que nos acercamos a un momento en el que dejaremos de temer los misterios de la fusión atómica. La energía nuclear también puede ser una solución a largo plazo para los difíciles problemas que plantean el agotamiento de los recursos de energías fósiles, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

La opinión pública sobre la energía nuclear también está cambiando en Lituania. Somos una sociedad que cuida el medio ambiente. En los años en los que surgió nuestro movimiento de independencia, los cambios políticos se produjeron en gran medida debido a

las preocupaciones sobre el medio ambiente que el pueblo lituano tenía durante la ocupación. El objeto principal de esas inquietudes era la central nuclear de Ignalina. Sin embargo, la controversia sobre la presencia de una central nuclear en nuestro país, cuyo medio ambiente es vulnerable, se deriva de una reconsideración más amplia de nuestra estrategia energética a la luz de la integración en Europa, y no de las preocupaciones del pueblo lituano sobre seguridad o sobre el medio ambiente.

La energía nuclear es una de las fuentes energéticas más inocuas para el medio ambiente. Ha permitido que nosotros y otros países firmemos el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, sin tener que realizar compromisos que pudieran ser lesivos para nuestro desarrollo industrial. Me atrevo a decir que sin energía nuclear no sería posible preservar el clima mundial, ya que sin ella esa preservación tendría que realizarse a expensas del desarrollo sostenible.

Como parte en la Convención sobre seguridad nuclear, Lituania ha seguido con interés el examen de los informes nacionales sobre seguridad. La aplicación de la Convención debería servir como un factor objetivo para evaluar la seguridad nuclear en países concretos. Es alentador que no se descubrieron violaciones de la Convención durante la primera reunión de examen, celebrada en 1999.

Mi Gobierno reconoce que nuestros reactores envejecerán hasta el punto en que tendrán que detenerse para siempre. De conformidad con la estrategia nacional energética de Lituania aprobada hace un mes por el Parlamento lituano, el primer reactor de la central de Ignalina se cerrará en el año 2005. La fecha de cierre de la segunda unidad se determinará en la actualización de la estrategia nacional energética que se promulgará en el año 2004. El acuerdo sobre el cierre temprano se logró como compromiso en las negociaciones entre la Comisión Europea y el Gobierno lituano. Sin embargo, nada indica que el funcionamiento de la central nuclear de Ignalina después de esas fechas no sea seguro.

Esas fechas, así como el futuro de la energía nuclear, figuran como primera prioridad en el actual programa político y económico de Lituania, porque el desmantelamiento de la central de Ignalina requerirá más que el presupuesto anual del Estado, sin hablar de los costos sociales conexos. Lituania no podrá por sí sola hacer frente a ese cambio y necesitará asistencia

internacional. Por lo tanto, a comienzos del año 2000 se celebrará en Vilnius una conferencia internacional de donantes.

Independientemente de sus considerables beneficios, la energía nuclear todavía es problemática en un aspecto particular: el del combustible gastado y los desechos nucleares, su almacenamiento provisional y su repositorio final, especialmente en Estados pequeños que tienen una capacidad industrial y científica limitada. La Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos resuelve parcialmente este dilema. Esperamos con interés convertirnos en Estado parte en la Convención. Mientras aguarda su entrada en vigor, Lituania ha conseguido contenedores para el combustible nuclear gastado, aplazando así la cuestión del repositorio final por un período fijo de 50 años. Mientras tanto, el Gobierno lituano está concluyendo arreglos, mediante leyes y fondos nacionales, para el almacenamiento permanente del combustible nuclear gastado.

El OIEA no se ocupa solamente del uso pacífico de la energía nuclear. El Organismo es esencial para el desarme y la no proliferación nucleares. Nos preocupa la falta de progreso en la prohibición de la fabricación de material fisionable para armas nucleares, a cuyo respecto todavía no se iniciaron las negociaciones en la Conferencia de Desarme.

En cuanto a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la realidad no ha estado a la altura de nuestras expectativas. En la conferencia de partes y signatarios del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada hace un mes en Viena, se propusieron algunas formas de aproximación a una prohibición completa y eficaz de los ensayos. Lituania ratificó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el 28 de octubre de este año. Mientras tanto, la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares está cumpliendo una espléndida tarea, en gran parte por la asistencia del OIEA.

En general todavía se mantiene la esperanza de que los ensayos realizados el año pasado en la India y el Pakistán sean las últimas explosiones nucleares de la historia humana. Para que esta esperanza se convierta en realidad necesitamos precavernos contra toda tentativa de desarrollar nuevas armas nucleares. No

obstante, es lamentable y peligroso que varios Estados permanezcan fuera del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de las salvaguardias del OIEA. De la misma manera, es motivo de inquietud que varios Estados partes en el TNP no acaten sus disposiciones. La Conferencia de examen del año 2000 tendrá que analizar estos desafíos y buscar formas de que el TNP sea plena y auténticamente universal.

Esta es una buena oportunidad para encomiar al OIEA por el mejoramiento progresivo de los instrumentos utilizados para verificar el cumplimiento de los requisitos de la no proliferación nuclear. En particular, creemos muy justificada la adopción de una nueva generación de métodos de verificación basados en el control a distancia de las salvaguardias. Estos métodos abrirán nuevas vías para realizar un control más discreto y sin embargo más eficaz de las actividades nucleares.

Lituania hace todo lo que está a su alcance para que la capacidad del Organismo se utilice en beneficio de un mundo más seguro. Con esto en mente, fuimos de los primeros en firmar un Protocolo adicional a los acuerdos entre Lituania y el OIEA para la aplicación de las salvaguardias, que ratificaremos el año próximo. Exhortamos a todos los demás Estados a que también concierten protocolos adicionales.

Deseamos que el proyecto de resolución presentado por el Representante Permanente del Brasil se apruebe por consenso.

Sr. Dausa Céspedes (Cuba): Es para Cuba motivo de satisfacción referirse al trabajo que desarrolla el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), único que se ocupa del noble objetivo que representa, según su estatuto, “acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero”. Los esfuerzos que ha realizado el OIEA durante los últimos años en el terreno de la asistencia técnica y la cooperación, las salvaguardias y la seguridad nuclear, son valorados muy positivamente por Cuba.

Las actividades de desarrollo, promoción y cooperación técnicas representan, sin duda, los más valiosos y encomiables esfuerzos del OIEA, por lo que consideramos un deber de todos trabajar no sólo por que esa cooperación se mantenga, sino por que se fortalezca y diversifique.

La energía nuclear se presenta como una alternativa segura, técnicamente razonable y económicamente viable para satisfacer las necesidades energéticas que aquejan a la gran mayoría de los países que conforman la comunidad internacional. La experiencia de más de 40 años, y especialmente los esfuerzos realizados en los últimos decenios, han demostrado todo lo que es capaz de lograrse con un uso adecuado, inteligente y racional de las técnicas nucleares. Sin embargo, el conocimiento pleno de las ventajas que posee la energía nuclear y de la situación económica y social que presenta la mayoría de los países, en particular los países en desarrollo, no ha sido óbice para que algunos países desarrollados mantengan actitudes contrarias a los objetivos del OIEA, tratando de recortar los programas de asistencia técnica, disminuyendo sus contribuciones al fondo creado con tales propósitos o condicionando selectivamente su uso.

El mundo cada vez más globalizado en que vivimos será menos viable si no existe una voluntad real de contribución de los Estados que, por determinadas situaciones históricas, poseen mayores recursos. Son estos países los que tienen la más alta responsabilidad de contribuir a una real transferencia de tecnología, accesible a todos por igual y sin condicionamientos.

Cuba puede dar fe del beneficio de la cooperación técnica del OIEA. A lo largo de estos años hemos obtenido excelentes resultados en los campos de la salud humana, la agricultura, la industria y otras aplicaciones. En varias áreas estamos aportando expertos a otros países y ofreciendo nuestras instalaciones para la preparación de especialistas foráneos, e incluso algunos de nuestros productos han sido utilizados para proyectos internacionales de cooperación en la esfera del empleo pacífico de la energía nuclear.

Tiene mérito señalar que, en una reciente reunión del Grupo Latinoamericano y del Caribe con la Junta de Gobernadores del OIEA, [este reiteró la necesidad de incrementar la cooperación técnica entre los países de nuestra región a través de mecanismos como el Centro de Recursos Regionales y compartió el criterio de que la cooperación técnica es más eficaz cuando se integra plenamente con los planes nacionales de desarrollo. En este contexto merece especial referencia el Programa de Arreglos Regionales de Cooperación en América Latina y el Caribe (ARCAL), el que, al llegar a sus 15 años de existencia, constituye un ejemplo de lo que puede lograrse mediante la cooperación horizontal.

A pesar de la adopción del programa de fortalecimiento de la asistencia técnica del OIEA, consideramos que ésta no ha resultado beneficiada con el mismo vigor e integridad con que se ha hecho en el caso del sistema de salvaguardias. Ello ha traído como consecuencia la existencia de un notable desbalance entre ambas vertientes del trabajo del OIEA. Las actividades de salvaguardias del Organismo tienden a fortalecerse sobre la base de las necesidades y de las experiencias acumuladas. Sin embargo, la fragilidad y el carácter discriminatorio del régimen actual de no proliferación sólo podrán ser corregidos con la eliminación total de las armas nucleares y de la amenaza que representa la posesión de estas armas.

Los Estados poseedores de armas nucleares, para honrar el compromiso contraído en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), deberían dar pasos concretos hacia el desarme nuclear. Un compromiso jurídicamente vinculante en ese sentido aumentaría la credibilidad de un régimen viciado de origen que define y reconoce a las cinco Potencias nucleares y divide indefinidamente al mundo entre los que poseen y los que no poseen estas armas.

Si llevamos el análisis al contexto del OIEA, resulta pertinente recordar, y a la vez lamentar, que de acuerdo con el artículo III del propio TNP sólo los Estados no poseedores de armas nucleares tienen la obligación de concertar acuerdos de salvaguardias con este Organismo, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas con miras a impedir que la energía nuclear se desvíe de usos pacíficos hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

Como resulta conocido, Cuba no es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Por ende, no tiene obligación alguna de negociar acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Ello no ha impedido que hayamos dado pasos concretos que demuestren nuestra inequívoca vocación por la paz y el desarme general y completo, así como la transparencia y carácter pacífico del programa nuclear que desarrollamos.

Tengo el honor de informar a este plenario de que Cuba firmó, el pasado mes de octubre, un Protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias que tiene concertados de forma voluntaria con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Se convirtió así en el primer país que, teniendo acuerdos de salvaguardias

del tipo INFCIRC-66, suscribe además un Protocolo adicional de esta naturaleza con el OIEA.

La firma del Protocolo se efectuó durante la visita a Cuba de Su Excelencia el Sr. Elbaradei, Director General del OIEA, cuyo útil informe al comienzo de esta sesión mucho agradecemos. En esa ocasión pudimos mostrarle algunos de los adelantos con que contamos y reiterarle nuestra voluntad política de transitar hacia un sistema de salvaguardias fortalecido, eficaz y eficiente, basado en un régimen equitativo que nos conduzca a la eliminación total de las armas nucleares.

Desearía también informar de que, durante la recién finalizada Conferencia General del OIEA, Cuba resultó electa miembro de su Junta de Gobernadores, escaño desde el cual materializaremos los objetivos y aspiraciones aquí expresados.

Cuba no puede dejar de reafirmar en este foro su más firme denuncia de las acciones que, de forma sistemática, lleva a cabo un Estado Miembro de las Naciones Unidas para intentar boicotear por diferentes vías el programa nuclear cubano, muy especialmente la cooperación técnica que mantenemos con el OIEA.

Habiendo permanecido inalterable por espacio de casi cuatro décadas, contra Cuba, un férreo bloqueo económico, comercial y financiero que ha obstaculizado la transferencia de tecnología nuclear a Cuba, hace tres años el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley Helms-Burton, que, entre otras muchas cosas, de forma amenazante, advierte:

“... el Presidente [de los Estados Unidos] hará todo lo que esté a su alcance para que al Gobierno de Cuba le quede claro que la terminación y operación de cualquier instalación nuclear será considerada un acto de agresión que contará con la respuesta apropiada para mantener la seguridad de las fronteras nacionales de los Estados Unidos.”

Igualmente, la Ley Omnibus de apropiaciones de 1999, de los Estados Unidos, dedica dos secciones la 2809 y la 2810 a detallar acciones para boicotear por diferentes vías el programa nuclear cubano y particularmente la cooperación entre el OIEA y Cuba. Dichas secciones llegan incluso a disponer la disminución de fondos de asistencia para terceros países en la misma medida que estos aporten recursos para el programa nuclear desarrollado por Cuba, a pesar de sus fines estrictamente pacíficos.

Tales disposiciones legislativas están en franca contradicción con el estatuto del OIEA y, por lo tanto, merecen ser repudiadas por la comunidad internacional.

Ni la tristemente célebre Ley Helms–Burton, ni otras acciones que tienen lugar como parte de la política de hostilidad y agresión hacia mi país, podrán impedir que continuemos avanzando en la aplicación pacífica de la energía nuclear, que continuemos abogando por el desarme nuclear y que continuemos mostrando, de forma modesta, honesta y transparente los recursos nucleares y morales que poseemos.

Una vez más se han incluido en el proyecto de resolución sobre el informe del OIEA, contenido en el documento A/54/L.21, formulaciones controversiales. Resulta preocupante que ello se haya convertido en una práctica, a pesar de que tal procedimiento no cuenta con el apoyo de todas las delegaciones.

Tratándose de un organismo de la importancia del OIEA, la resolución de la Asamblea General que toma nota de su informe anual debería contener sólo elementos de consenso y reflejar aquellas cuestiones que cuentan con el respaldo necesario de todas las delegaciones. Cuba reitera sus objeciones a que se continúe procediendo de tal manera, y lamentaría que, por esas razones, a diferencia de lo que ocurre con los informes de otros organismos, la resolución sobre el informe del OIEA tenga que continuar siendo aprobada por votación.

Sr. Kára (República Checa) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando nuestro agradecimiento por el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica, que fue presentado por el Director General del Organismo, Sr. Mohamed ElBaradei. Encomiamos su actuación y su perspectiva responsable.

La República Checa adhiere a la declaración de la Unión Europea, presentada por la representante de Finlandia, lo que me permite limitar mi intervención a sólo unas pocas observaciones.

La República Checa asigna suma importancia al Protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias concertado entre nuestro país y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que firmamos con el Organismo a principios de este año. Creemos que la aplicación del Protocolo ayudará a aumentar la transparencia de los programas nucleares de los Estados en forma individual y a fortalecer la capacidad del Organismo

para descubrir usos no declarados de materiales nucleares y de energía nuclear que no tengan fines pacíficos.

Como parte de nuestros compromisos en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), hemos venido aplicando un régimen estricto de licencias con respecto a las exportaciones e importaciones de todos los artículos sujetos a control en la esfera del uso de materiales y energía nucleares. Una parte importante del control de la no proliferación nuclear es también la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares. Aquí puedo declarar que todas las misiones internacionales del OIEA que han inspeccionado instalaciones nucleares en la República Checa confirmaron que existe un alto nivel de protección física de los materiales e instalaciones nucleares.

El Sr. Jusys (Lituania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La ingeniería de la energía nuclear constituye una parte importante del programa para la utilización pacífica de la energía nuclear en la República Checa. Pensamos que, en nuestras circunstancias, la energía nuclear puede tener algunos efectos positivos en el medio ambiente y, entre otras cosas, ayudar a preservar nuestras limitadas fuentes de combustibles fósiles para las generaciones futuras. Al mismo tiempo, el Gobierno de la República Checa comprende que una condición previa necesaria para la utilización de la energía nuclear es el logro del máximo nivel posible de seguridad nuclear y de protección contra la radiación.

Al respecto, en los últimos años hemos completado en nuestro país la reforma fundamental de nuestro marco legislativo y normativo. En él se reflejan casi 15 años de experiencia en la operación de cuatro bloques de la central nuclear de Dukovany, la práctica internacional vigente y, por último pero no por ello menos importante, los descubrimientos más recientes de la ciencia y la investigación. Hoy en día, la República Checa cuenta con una legislación moderna en materia nuclear, y el mandato de su órgano estatal de supervisión le otorga suficiente independencia, fuentes y competencias, lo que facilita la evaluación del grado de seguridad nuclear y de protección contra la radiación en todas las actividades relacionadas con el uso de la energía nuclear y la radiación ionizante.

El Gobierno de la República Checa tiene también siempre en cuenta la dimensión internacional de la

seguridad nuclear y de la protección contra la radiación. Una prueba de ello es que nuestro país recientemente se puso en contacto con el mecanismo de la Convención sobre seguridad nuclear para proporcionarle una compleja información acerca del cumplimiento de los requisitos relativos a la seguridad nuclear y a la protección contra la radiación en las centrales nucleares que funcionan en el territorio de la República Checa. Aplaudimos la forma abierta en que se llevó a cabo el debate durante el proceso de examen efectuado en la primera reunión de examen de las partes contratantes en la Convención, que se celebró en Viena el pasado mes de abril. El objetivo declarado de la Convención es el logro y el mantenimiento en todo el mundo de un alto nivel de seguridad en materia nuclear mediante la aplicación más estricta de medidas nacionales y mediante la cooperación internacional. Consideramos, pues, que la evaluación positiva que han hecho de la República Checa otras partes contratantes en la Convención es una confirmación del alto nivel de seguridad nuclear y de protección contra la radiación que existe en nuestro país. En este contexto, valoramos muchísimo la labor del Organismo, constituido en secretaría de la Convención, que ha contribuido en gran medida a que funcionara sin tropiezos todo el proceso de examen.

La utilización de la energía nuclear y de la radiación ionizante y su desarrollo en la República Checa se han relacionado estrechamente durante varios años con la cooperación internacional y los programas de asistencia técnica. La República Checa valora en alto grado su programa de cooperación técnica con el Organismo. En ese marco, nuestro país actúa al mismo tiempo como beneficiario y como donante.

En la medida de sus posibilidades, la República Checa ha venido haciendo todo lo posible para aumentar su participación en la asistencia técnica que presta el Organismo a otros Estados miembros. En 1998 y 1999, el Gobierno checo contribuyó con 150.000 dólares a un proyecto dirigido a instalar un nuevo sistema de controles no destructivos para las vasijas de presión del reactor VVER-1000, en Ucrania. Aparte de esto, nuestra Oficina estatal de Seguridad Nuclear se comprometió a apoyar en los años 1999 y 2000 las actividades del Organismo relacionadas con los proyectos modelo, que tienen como objetivo aumentar el grado de protección contra la radiación. Además, nos comprometimos a capacitar, adicionalmente a los contingentes normales, a 50 expertos, especialmente de los países

que formaban parte de la ex Unión Soviética. La contribución de la República Checa al éxito del programa de cooperación técnica incluye la organización de una serie de eventos en nuestro territorio. Sólo en 1999, el país ha organizado 10 seminarios y cursos de capacitación.

Para concluir, deseo expresar el agradecimiento de la República Checa al Organismo por la función esencial que desempeña en la promoción de la cooperación internacional en la esfera del uso pacífico de la energía nuclear, y reiterar el apoyo de la República Checa a todas las iniciativas encaminadas a mejorar la eficacia y la eficiencia de la administración, de los programas y de las actividades del Organismo.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, por su detallada presentación del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por otra parte, el Gobierno del Japón da una sincera bienvenida a los Gobiernos de Honduras y de Angola, que recientemente han pasado a ser miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica. Además, queremos expresar nuestra satisfacción por el hecho de que este año se haya resuelto con éxito la cuestión de larga data de la enmienda al artículo VI del estatuto del OIEA.

El Organismo desempeña un papel cada vez más importante en las esferas del uso pacífico de la energía atómica y de la no proliferación nuclear. Quiero destacar en particular la importancia especial que revisten las salvaguardias del OIEA en esas esferas. El Gobierno del Japón insta vivamente a todos los países pertinentes a que cumplan a cabalidad sus respectivos acuerdos de salvaguardias concertados con el Organismo. En este sentido, el Japón acoge con satisfacción la aprobación, en la cuadragésima tercera reunión de la Conferencia General del OIEA, de dos resoluciones, una de ellas sobre el cumplimiento del Acuerdo entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y la otra sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al Iraq. Valoramos también la disposición, firmemente mantenida, de los Estados poseedores de armas nucleares a aceptar las salvaguardias del OIEA.

El Japón, por su parte, está dispuesto a colaborar para que se fortalezcan aún más las salvaguardias del

OIEA y fue uno de los primeros países en firmar el Protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias, que es el marco jurídico para el fortalecimiento del sistema de salvaguardias. La Dieta Nacional del Japón aprobó su ratificación en julio de este año y mi Gobierno está preparando ahora la puesta en práctica de las leyes internas revisadas. Exhortamos a todos los Estados miembros que todavía no lo hayan hecho a que pasen a ser partes en el acuerdo de salvaguardias amplias, así como en el Protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias, lo antes posible.

El Japón insiste en que el plutonio extraído de las armas nucleares desmanteladas no debe reciclarse para uso militar y debe eliminarse con seguridad y rapidez. Por lo tanto, esperamos con interés que progresen las deliberaciones entre los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el OIEA sobre el otorgamiento al Organismo del permiso para que supervise el plutonio que no se considere necesario para fines de defensa. Si bien reconoce la responsabilidad primordial de los países que tienen arsenales nucleares con respecto a la gestión y la eliminación del plutonio, el Japón opina que la comunidad internacional también debe de prestarles su apoyo. Con ese espíritu, el Primer Ministro Obuchi anunció en la Cumbre del Grupo de los Ocho que se celebró este año en Alemania que el Japón donaría unos 200 millones de dólares para apoyar a las Repúblicas de la ex Unión Soviética en su labor de desmantelamiento de las armas nucleares.

Con respecto a la situación que prevalece en la República Popular Democrática de Corea, el Gobierno del Japón acoge con beneplácito y celebra el importante avance logrado en las recientes conversaciones entre ese país y los Estados Unidos. Por nuestra parte, el Japón ha participado activamente en el proyecto de la Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea sobre un reactor de agua ligera, cuya preparación ha llegado a la etapa final. En estas circunstancias, es más importante que nunca que la República Popular Democrática de Corea coopere plenamente con el Organismo en la aplicación del acuerdo de salvaguardias. Abrigamos la esperanza ferviente de que la República Popular Democrática de Corea responda positivamente a la resolución que aprobó la Conferencia General del Organismo. Además, instamos al Organismo a que intensifique su diálogo con la Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea a fin de que haya una mejor coordinación entre las dos organizaciones a ese respecto.

El primer accidente crítico en el Japón ocurrió el 30 de septiembre en una planta de conversión de uranio localizada en Tokaimura. Fue muy lamentable que eso ocurriera en el Japón, país comprometido con la seguridad y los usos pacíficos de la energía nuclear. Mi Gobierno expresa su gratitud por la preocupación demostrada por los Estados y las organizaciones intergubernamentales en relación con ese accidente. El Japón reitera su firme convicción de que garantizar la seguridad es una condición previa indispensable para la utilización de la energía atómica y expresa su permanente disposición a proporcionar información pertinente a las organizaciones internacionales, entre ellas el OIEA, así como a otros gobiernos. En este sentido, deseo señalar que en el mes de octubre el OIEA envió al Japón un equipo de expertos en una misión de investigación.

Permítaseme referirme a la situación que impera actualmente en la zona que rodea el lugar del accidente. Como fue esencialmente un accidente de irradiación, no se produjo una liberación substancial de material radiactivo. Por ello, el nivel de radiación fuera de las instalaciones ha sido normal desde que terminó la situación crítica y después de que se aplicara un escudo de protección. Los productos agrícolas y el ganado, así como el medio ambiente — incluidos el aire y el agua de la zona —, están completamente seguros.

Se espera que el Comité de Investigación de Accidentes, establecido bajo la égida de la Comisión de Seguridad Nuclear del Japón, presente a finales de este año su informe definitivo sobre su investigación de las causas del accidente y sobre las medidas que deben tomarse para evitar que vuelvan a ocurrir accidentes similares. Sobre la base de la conclusión de esa investigación, mi Gobierno tomará todas las medidas que sean necesarias para reforzar la confianza en la seguridad de la totalidad del ciclo nuclear.

Para concluir, quiero afirmar el firme compromiso del Japón con los objetivos del OIEA y su decidido apoyo a la labor del Organismo.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): Permítaseme ante todo dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mi amigo y colega el Sr. Mohamed ElBaradei, por su excelente presentación del informe anual para 1998 del Organismo. Es para mí un placer felicitar a quien fuera durante muchos años un competente diplomático egipcio por sus esfuerzos y su papel rector en el desarrollo de las actividades del Organismo y en

el fortalecimiento de su función en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear y otras aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear para el bienestar de la humanidad.

Este siglo XX ha contemplado una clara competencia en materia de fortalecimiento de la capacidad militar y nuclear de los Estados, así como la adición de categorías nuevas e innovadoras de armas nucleares a los arsenales nucleares ya establecidos. Ha contemplado también una serie de ensayos nucleares orientados, sin ninguna duda, al desarrollo de la capacidad militar nuclear. Ahora que nos acercamos al nuevo milenio, Egipto abraza la esperanza de que los esfuerzos internacionales se dirijan firmemente hacia la eliminación de los arsenales militares establecidos, la aplicación y la universalidad de los acuerdos de desarme y el logro de su objetivo final, que es el bienestar de la humanidad y la transmisión a las generaciones futuras de un mundo más seguro, libre de riesgos nucleares y de amenazas al medio ambiente.

Como observamos que en las Naciones Unidas y entre sus Estados Miembros hay una tendencia al respeto y la protección de los derechos humanos, cabe que nos preguntemos también acerca del derecho de los pueblos a vivir con seguridad. ¿Es acaso esta una paradoja en la aplicación de las normas o una falacia política internacional que debe volver a examinarse? ¿O es sencillamente una realidad que nos han impuesto las condiciones internacionales y el equilibrio de fuerzas?

Hemos leído el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica y hemos tomado nota de los principales logros que ha obtenido el Organismo el año pasado. Debido a lo limitado del tiempo, será difícil que tratemos algunas de las importantes esferas que se mencionan en el informe, como la seguridad nuclear, la seguridad radiológica, la seguridad de los desechos radiactivos y la seguridad de los materiales. Hay también otras esferas de importancia, como la salud, el medio ambiente, los alimentos y la agricultura. No obstante, al examinar este informe, quiero hacer hincapié en la gran importancia que supone para nosotros el sistema de salvaguardias del Organismo y su método de control y verificación de los usos pacíficos de la energía nuclear y de prevención de la utilización de esa energía con fines militares.

A pesar de los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica en materia de verificación y cumplimiento, y de la aprobación, en mayo de 1997,

del Modelo de Protocolo Adicional por parte de la Junta de Gobernadores me refiero aquí al Programa 93+2, que provee la base jurídica necesaria para que el Organismo pueda detectar los materiales y las actividades nucleares no declaradas, existe todavía un programa nuclear, en la frontera oriental de Egipto, que no está sujeto al sistema de salvaguardias amplias del Organismo. Esto crea una situación muy seria en toda la región.

Como Egipto atribuye una gran importancia a la meta de la no proliferación de las armas nucleares en el mundo y apoya el sistema de salvaguardias amplias, creemos que es necesario que se logren progresos en esas esferas con urgencia, especialmente en la región del Oriente Medio. Existe allí una amenaza como resultado de las obsoletas estrategias de disuasión que aplica Israel y de su arrogante negativa a aplicar el sistema de salvaguardias amplias en sus instalaciones nucleares. Ello pone en peligro la estabilidad y la seguridad de toda la región.

Teniendo esto en cuenta, en 1974 Egipto tomó la iniciativa de propugnar el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La Asamblea General hizo un llamamiento similar en 1980 que fue aprobado por consenso. Hemos seguido ese camino. También se realizaron otros esfuerzos internacionales en ese sentido que fueron apoyados por la iniciativa del Presidente Mubarak del 18 de abril de 1990 que pide el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y es una ampliación natural del firme llamamiento de Egipto en favor de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

En apoyo a esos esfuerzos y sobre la base de su firme creencia, Egipto ha pedido que el OIEA aplique el sistema de salvaguardias amplias a todas las instalaciones nucleares del Oriente Medio. Pese a todo ello, Israel todavía se niega a plegarse a la voluntad internacional al no someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias.

Todos los países árabes se han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y han sometido todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del OIEA. Con ello se pretende fortalecer la confianza en el sistema de no proliferación, confirmando al mismo tiempo la sinceridad de las intenciones de los países árabes de establecer una zona libre de armas nucleares. A pesar de todo,

Israel es el único país de la región que todavía no se ha adherido al TNP ni ha declarado que tenga intención de hacerlo y se niega a someter sus actividades al sistema de salvaguardias del OIEA.

Quiero recalcar la importancia de lograr la universalidad del TNP mediante la adhesión de todos los Estados sin excepción. No cabe duda de que la convocatoria de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, sobre la base de la prórroga indefinida aprobada en el año 1995, junto con las tres decisiones que entonces se aprobaron, nos brindan una oportunidad que no debemos desperdiciar para aplicar la resolución relativa al Oriente Medio. Ello fortalecería el sistema de no proliferación en el mundo y conservaría la credibilidad del propio Tratado.

Mediante los programas de cooperación técnica que brinda a los Estados miembros, el OIEA despliega grandes esfuerzos en el ámbito de la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos a los países en desarrollo. Hemos examinado el informe anual del OIEA para 1998 y la información que contiene sobre las actividades del Organismo en virtud de los programas de cooperación técnica.

Egipto atribuye gran importancia a los diversos aspectos de la no proliferación dentro de las actividades del OIEA, por lo que sigue considerando que la cooperación técnica complementa las actividades y la credibilidad del Organismo. También es parte integrante de sus esfuerzos por ampliar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por consiguiente, participa en los esfuerzos de la comunidad internacional por promover la utilización de esa energía con fines pacíficos.

En este sentido, Egipto quiere señalar a la atención de la Asamblea la difícil situación actual del Fondo de Cooperación Técnica. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que den mayor prioridad al papel del OIEA en la esfera de la cooperación técnica para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Finalmente, Egipto quiere reafirmar una vez más su confianza en el importante papel que desempeña el OIEA al abrir nuevos horizontes en las esferas del desarrollo económico y el bienestar de los pueblos mediante el fomento de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos a todos los niveles. Eso se puede lograr con la aplicación efectiva del sistema de

salvaguardias, que se está desarrollando y fortaleciendo de conformidad con las nuevas exigencias mundiales.

Sr. Polurez (Ucrania) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Ucrania, quiero dar las gracias al Sr. Mohamed ElBaradei por su amplia introducción del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a la Asamblea General. Le deseamos al Director General toda clase de éxitos en la ulterior promoción de los nobles objetivos del Organismo.

Desde su creación, hace más de 40 años, el OIEA ha contribuido de forma singular a la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Gracias a sus programas de cooperación técnica, los conocimientos de las aplicaciones de dicha energía a esferas diversas como la agricultura, la salud, la industria y la gestión de los recursos hídricos se han puesto a disposición de un número cada vez mayor de países.

También tomamos nota del papel indispensable del OIEA en el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Reconociendo la importancia del sistema de salvaguardias del Organismo como parte integrante del régimen de no proliferación, hace dos años Ucrania ratificó el acuerdo de salvaguardias amplias con el OIEA. Hoy nuestro objetivo común debe ser la aplicación del sistema de salvaguardias a todos los Estados.

En este contexto, acogemos con beneplácito los esfuerzos del OIEA para hacer realidad todo el potencial de las salvaguardias fortalecidas mediante la adhesión universal al Modelo de Protocolo Adicional, que proporciona al OIEA mejores herramientas para verificar el cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Me permito informar a la Asamblea de que, tras finalizar las consultas con el Organismo y completar los procedimientos internos, Ucrania tiene intención de firmar el Protocolo a finales de este año.

Apoyamos los esfuerzos del Organismo relativos a la aplicación del acuerdo entre el OIEA y la República Popular Democrática de Corea para la aplicación de salvaguardias en relación con el TNP, así como a la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre el Iraq.

Mi país también ha apoyado la convocatoria de una reunión de expertos de composición abierta en noviembre de este año para examinar si es necesario

revisar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.

Ucrania encomia los esfuerzos del OIEA contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y otras fuentes radiactivas. Apoyamos la pronta conclusión de la elaboración de un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Ucrania está cooperando activamente con el Organismo dentro del proyecto de asistencia técnica relativo a una base de datos sobre tráfico ilícito. En este sentido, quiero expresar nuestro agradecimiento por el importante papel de coordinación que está desempeñando el OIEA al prestar asistencia internacional para crear el sistema de protección física en mi país.

La delegación de Ucrania está muy satisfecha de la amplia cooperación técnica de mi país con el Organismo, cooperación que abarca la dirección básica de sus actividades en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. También nos satisface la moción de aplicación de proyectos de asistencia técnica en Ucrania y la amplia participación de nuestros representantes en los proyectos regionales de asistencia técnica del OIEA, todos los cuales son de gran importancia práctica para mi país.

Como centro mundial para la cooperación internacional en la esfera de la seguridad en cuanto a energía nuclear, radiaciones y desechos, el OIEA está contribuyendo de forma importante al desarrollo de un régimen universal y efectivo de seguridad. Ucrania está a favor de la elaboración de una convención internacional sobre la seguridad de las fuentes de radiación y está tomando las medidas necesarias para aprobar la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos. Observamos con satisfacción las actividades del Organismo para mejorar la seguridad de las centrales de energía nuclear en Europa central y oriental. Es obvio que esta es una tarea a largo plazo, pero debemos seguir adelante con toda determinación. Además, este año el OIEA se ha centrado también en la tarea de ayudar a los Estados miembros a superar el problema informático del año 2000 con relación a las instalaciones nucleares y a las instalaciones médicas que usan fuentes de radiación.

El resultado positivo de los esfuerzos del Organismo por aumentar la seguridad nuclear se puso de manifiesto esta primavera en la primera reunión de examen de las partes contratantes en la Convención

sobre seguridad nuclear, en la cual se estudiaron los informes de los Estados sobre sus prácticas de seguridad.

El problema de la seguridad de la central nuclear de Chernobyl sigue siendo el foco de atención del Gobierno de Ucrania y de la comunidad internacional en su conjunto.

En este sentido, quiero informar brevemente a la Asamblea sobre la aplicación del memorándum de entendimiento entre el Grupo de los Siete, la Comisión Europea y Ucrania relativo a la clausura de la central nuclear de Chernobyl, firmado en Ottawa en diciembre de 1995.

De conformidad con el memorándum, la conclusión de la construcción de unidades de energía compensatorias forma parte de las condiciones previas para la clausura de la central nuclear de Chernobyl. El retraso en la puesta en operación de las unidades de las centrales nucleares de Rivne y Khmelnytsky es motivo de gran preocupación para mi Gobierno. Quiero subrayar que el logro de los objetivos finales del memorándum de entendimiento sólo será posible si el Grupo de los Siete y la Comisión Europea toman las medidas de emergencia adecuadas para garantizar los recursos financieros necesarios a ese fin. De lo contrario, el fracaso de los acuerdos logrados sobre Chernobyl produciría una reacción negativa tanto en Ucrania como en otros Estados, así como efectos adversos en nuestra causa común de utilizar la energía nuclear de forma segura y con fines pacíficos.

En este sentido, mi delegación agradece mucho las decisiones de la conferencia de promesas celebrada hace dos años aquí en Nueva York. Damos las gracias a los Gobiernos del Grupo de los Siete, de la Comisión Europea y de otros Estados donantes por sus promesas en favor de la realización del plan de ejecución de la cubierta.

Las decisiones de la conferencia de promesas han dado un nuevo impulso a las medidas prácticas encaminadas al cumplimiento del memorándum. Hasta el momento se han comprometido más de 393 millones de dólares para el fondo para la construcción de la cubierta de Chernobyl, de los cuales unos 200 millones se han acreditado en las correspondientes cuentas en el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento. Sin embargo, para el plan de ejecución de la cubierta se necesitan 768 millones de dólares. En este sentido, estamos muy satisfechos ante la decisión de la cumbre del Grupo de los Siete celebrada en Colonia de convocar una

segunda conferencia de promesas en el verano de 2000, y la apoyamos plenamente. Queremos hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye esta iniciativa tan importante y esperamos que se reúnan los fondos necesarios. Sólo mediante esfuerzos comunes podremos acabar con el problema de Chernobyl.

Tradicionalmente Ucrania se suma a los patrocinadores del proyecto de resolución titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica". Creemos que el proyecto de resolución de este año refleja los intereses de la comunidad internacional en la labor del OIEA de una forma equilibrada. En general se considera que el OIEA es un organismo excelente. Confiamos en que la aprobación de las enmiendas a los artículos VI y XIV del estatuto del OIEA refuerzan esa consideración. Creemos que el Organismo puede mirar hacia el futuro con optimismo. Quiero terminar reiterando el compromiso de Ucrania con los objetivos del Organismo.

Sr. Nene (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación quiere dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por su declaración. También deseo encomiar el trabajo del Organismo a lo largo del pasado año. Durante ese período hemos asistido a avances en varias esferas de actividad del Organismo, muy especialmente el acuerdo para ampliar la Junta de Gobernadores, así como el número cada vez mayor de países que han firmado el Protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias, así como los acontecimientos relativos a la iniciativa trilateral entre la Federación de Rusia, los Estados Unidos y el OIEA.

A nuestro juicio, el Organismo está dando perfecto cumplimiento a su mandato, y creemos que el informe para 1998 y la declaración del Director General muestran claramente que el OIEA abarca todas las facetas importantes en el ámbito de la tecnología nuclear. Felicitamos al OIEA no sólo por cumplir su objetivo de acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo, sino también por garantizar que el material nuclear o los equipos nucleares no se utilicen con fines no pacíficos. Asimismo, estamos seguros de que el OIEA está bien preparado para permitirnos hacer frente a los nuevos desafíos que se nos presenten. En consecuencia, mi delegación quiere felicitar al Sr. ElBaradei por sus esfuerzos para lograr que el Organismo siga siendo una organización fuerte técnicamente, capaz desde el punto

de vista profesional, viable financieramente y bien administrada.

Han ocurrido muchos acontecimientos interesantes en la esfera de la tecnología nuclear y en las actividades del OIEA durante el último año, pero quisiera centrarme en unos pocos que consideramos de importancia particular: la cooperación técnica, las salvaguardias y las cuestiones relativas a la seguridad.

En el ámbito de la cooperación técnica, observamos el alto grado de éxito del Organismo en la aplicación de los proyectos de cooperación técnica. Queremos felicitar a la secretaría por su eficiencia en la gestión de dichos proyectos. Especialmente en África hemos sido testigos de la expansión de la cooperación técnica en muchísimos campos. Además, cabe mencionar el papel y las actividades del Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnologías nucleares (AFRA) a fin de garantizar que los beneficios de la tecnología nuclear se pongan a disposición de los países de nuestro continente. Sudáfrica acoge con beneplácito la constante participación del Organismo en las actividades del AFRA y alienta al Director General y al OIEA a que sigan trabajando estrechamente con los Estados miembros de África para velar por que la cooperación técnica contribuya de forma importante en esferas vitales para el desarrollo sostenible. Sin embargo, queda mucho por hacer, y en ese sentido no podemos dejar de mencionar el tema de los recursos.

En este contexto, quiero señalar a la atención de la Asamblea General el compromiso adquirido en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que figura en el párrafo 19 de los "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme":

"Deben hacerse todos los esfuerzos posibles para asegurar que el Organismo Internacional de Energía Atómica posea los recursos financieros y humanos necesarios para hacer frente eficazmente a sus responsabilidades en la esfera de la cooperación técnica ..."

Mi delegación expresa su agradecimiento a aquellos miembros del Organismo, tanto países donantes como países en desarrollo, que han contribuido al Fondo de Cooperación Técnica. Su dedicación, indudablemente, nos acercará al logro de este importante aspecto

de los principios y objetivos de 1995. La ejecución de estos proyectos de cooperación técnica ha de contribuir al mejoramiento social y al desarrollo sostenible que son tan necesarios en los países en desarrollo.

Con respecto al otro pilar principal del OIEA, mi delegación desea recalcar nuestro apoyo al sistema de verificación de salvaguardias. No es sólo un mecanismo para asegurar que no se produzca ninguna desviación de material o equipo nucleares, sino también una medida fundamental de consolidación de la confianza. La finalización de las negociaciones sobre el Modelo de Protocolo adicional a los acuerdos para la aplicación de salvaguardias, como medio de fortalecer el sistema de salvaguardias, fue un acontecimiento importante para el Organismo. Sudáfrica reitera su adhesión al Protocolo adicional. Observamos con satisfacción que 43 países ya han firmado protocolos adicionales con el Organismo e instamos a los demás a que hagan lo mismo. Al concertar los protocolos adicionales, los Estados partes asumen el compromiso de asegurar que sus actividades nucleares son totalmente correctas.

Mi delegación se sintió alentada también al conocer el progreso realizado con respecto a la iniciativa trilateral entre la Federación de Rusia, los Estados Unidos y el OIEA sobre la cuestión del material nuclear proveniente de armas y arsenales desactivados. Este es un acontecimiento importante. Celebramos el avance en esta ampliación eficaz del sistema de salvaguardias.

No es necesario decir que en la medida en que el proceso de salvaguardias y verificación se extienda a más instalaciones y países, se incrementará el costo de las salvaguardias. Por lo tanto, mi delegación desea advertir a los Estados miembros del OIEA que no insistan con las ideas del crecimiento nominal y real cero en el presupuesto ordinario del Organismo, que consideramos como barreras artificiales que dificultan que el Organismo lleve a cabo plenamente su mandato. Creemos que si se siguen propugnando estas barreras, el Organismo se verá afectado negativamente debido a la reducción de costos, por un lado, y a la demanda de más recursos, por el otro. En la medida en que crezca esta demanda de más recursos, también se incrementará la dependencia del Organismo de la financiación extrapresupuestaria. Este es un camino peligroso.

Sudáfrica apoya plenamente los esfuerzos del Organismo encaminados al establecimiento de una filosofía coherente y común en materia de seguridad

radiológica, seguridad nuclear y seguridad en la evacuación de desechos radiactivos. El tratamiento y la evacuación seguros, inocuos para el medio ambiente y económicos de todos los desechos vinculados con sustancias radiactivas siguen siendo una cuestión sumamente delicada. En el futuro, el Organismo tendrá que enfrentar los nuevos desafíos de contribuir a encarar la mayor sensibilidad de la gente con respecto a la energía nucleoelectrónica, el desmantelamiento de centrales e instalaciones nucleares antiguas y el fortalecimiento de la seguridad de las centrales existentes.

Sudáfrica, por lo tanto, asigna gran importancia a la labor que hasta ahora ha realizado el Organismo con respecto a la seguridad nuclear, radiológica y en materia de desechos. Como parte contratante de la Convención sobre seguridad nuclear, creemos que la primera reunión internacional de examen, celebrada en Viena en abril de este año, contribuyó de manera positiva a garantizar que en todo el mundo se mantuvieran niveles de seguridad nuclear adecuados y armonizados. Además, Sudáfrica sigue adhiriendo plenamente a los principios y objetivos de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos. Las prácticas de gestión de desechos han de crecer en importancia y seguirán siendo una cuestión común, un imperativo en materia de negocios, un tema de debate delicado a nivel de gobierno y un desafío tecnológico. La comunidad internacional, con la conducción del OIEA, necesita enfrentar este desafío de una manera integral para asegurar que las generaciones que nos sucedan consideren de manera positiva el legado que hereden.

No cumpliría con mi deber si no me refiriera a la cuestión de la enmienda del artículo VI del estatuto del OIEA. Mucho se ha dicho en los últimos 24 años sobre esta cuestión. Por lo tanto, mi delegación simplemente desea expresar su satisfacción por la feliz conclusión de esta cuestión tan importante. Por fin hemos llegado a un punto en el cual, mediante la avenencia, la comprensión y el consenso, podemos tratar la cuestión de la ampliación de la Junta de Gobernadores del Organismo de 35 a 43 miembros y la asignación de cada Estado miembro a una de las esferas enumeradas en ese artículo. Mi delegación felicita a todos los Estados miembros por sus esfuerzos tendientes a hallar una solución y considera que este espíritu de cooperación es un buen augurio para el nuevo milenio.

En el último decenio se han observado importantes avances en la búsqueda de la paz y la seguridad mundiales, pero todavía enfrentamos graves retos. El OIEA sigue siendo fundamental no sólo para el adelanto de los usos de los átomos al servicio de la paz sino también para la promoción de la no proliferación como medida crítica para liberar al mundo de las armas nucleares.

Sr. Tiwathia (India) (*habla en inglés*): La delegación de la India ha tomado nota del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) presentado por el Director General del Organismo, Sr. Mohamed ElBaradei.

Permítaseme comenzar expresando la satisfacción de la India por el histórico acuerdo alcanzado en la Conferencia General con relación a la enmienda del artículo VI del estatuto del OIEA, que permitirá la ampliación de la Junta de Gobernadores del Organismo. El espíritu de consenso y cooperación demostrado por los Estados miembros del OIEA llevó a la solución de esta antigua cuestión. Esperamos que prevalezca un espíritu similar en el tratamiento de otras cuestiones importantes en el OIEA, sobre todo aquellas que se refieren a los aspectos de promoción.

La función principal del Organismo, tal como se desprende del estatuto, consiste en promover y ayudar en lo relativo a la investigación, el desarrollo y las aplicaciones prácticas de la energía atómica para fines pacíficos en todo el mundo. Esto ha sido respaldado por el grupo de expertos de alto nivel designado por el Director General a comienzos de 1998, cuyas recomendaciones han sido puestas de relieve en el informe. En los países en desarrollo, la energía atómica —con sus múltiples aplicaciones en la generación de energía, el mejoramiento de los niveles de salud, el aumento de la cantidad y la calidad de la producción agrícola, el control de plagas y la gestión de los recursos hídricos— es considerada como la clave para un futuro mejor. El papel del OIEA es particularmente significativo en materia de energía nuclear, ya que esta es, debido al progresivo agotamiento de los combustibles fósiles, una opción importante que se precisará para satisfacer las futuras necesidades energéticas de los países en desarrollo a largo plazo.

Si bien la decisión de recurrir a la opción de la energía nuclear es de carácter nacional, el mandato del Organismo de promover de manera objetiva la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la

prosperidad no debería ser erosionado mientras cumple su responsabilidad de ayudar a garantizar la seguridad y aplicar las salvaguardias. La secretaría se ha colocado a la defensiva en las cuestiones relativas a la energía nuclear, quizás influenciada por el entorno en el cual se encuentra ubicada, donde el apoyo a nuevas centrales nucleares ha declinado en la medida en que la producción de energía en general ha alcanzado un punto de saturación.

No obstante, si bien la energía nuclear puede encontrarse estancada en Europa y Norteamérica, está creciendo rápidamente en Asia y algunas otras partes del mundo porque es una alternativa lógica para satisfacer las necesidades energéticas en el contexto de consideraciones ambientales mundiales. Las emisiones de dióxido de carbono actuales en el mundo habrían sido un 8% mayores si no se hubiese utilizado la energía nuclear. Por lo tanto, pedimos al Organismo que intensifique sus esfuerzos para proyectar a la energía nuclear como uno de los medios de reducir las emisiones de dióxido de carbono en virtud del Mecanismo de Desarrollo no Contaminante desarrollado de conformidad con el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Para que los indios alcancen un nivel de vida comparable al de quienes viven en países desarrollados, se ha estimado que el consumo per cápita de electricidad debe multiplicarse por lo menos de 8 a 10 veces. La energía nuclear representará una parte creciente de la mezcla de electricidad en la India. Como primera medida, trataremos de alcanzar los 20.000 megavatios de energía nuclear para el año 2020. Durante el último año, nuestros esfuerzos por acelerar el programa de energía nuclear a fin de alcanzar ese objetivo han dado frutos. La utilización de la capacidad productiva de nuestras 10 centrales de energía nuclear ha mejorado constantemente. Recientemente fue puesto en servicio en Kaiga, Karnataka, un moderno reactor de agua pesada a presión de 220 megavatios, fabricado en el país, y se espera que pronto alcancen la criticidad nuevas unidades de reactores de energía. El programa de energético tiene una amplia base de apoyo que va desde la fabricación de combustible hasta las instalaciones electrónicas y de agua pesada.

Para garantizar la seguridad a largo plazo en materia de energía, la India ha optado por seguir una política de ciclo de combustible cerrado, que requiere la creación de plantas de reelaboración y reactores reproductores. Nuestro reactor reproductor rápido de ensayo

en Kalpakkam, que tiene un decenio de antigüedad, ha alcanzado todos los objetivos tecnológicos. El plutonio elaborado a nivel local, y hasta ahora no probado, con combustible de carburo con mezcla de uranio y plutonio ha tenido un desempeño excelente. Con la experiencia adquirida con el reactor reproductor rápido de ensayo, el diseño y el desarrollo autóctonos del prototipo de reactor reproductor rápido de 500 megavatios están progresando bien y se espera que la construcción comience en 2001. En el Centro de Investigación Atómica de Bhabha se está diseñando un moderno reactor de agua pesada que utiliza plutonio y uranio 233 como combustible. Los reactores de agua pesada modernos constituyen la tercera etapa de nuestro programa de energía nuclear; constituirán una transición hacia los sistemas basados sobre el torio, pues usarán como combustible el U233 obtenido por la irradiación de torio en los prototipos de reactores de agua pesada y en los reactores reproductores rápidos.

Las tecnologías plenamente desarrolladas para la reelaboración, la gestión de los desechos y el reciclaje de plutonio y uranio empobrecido han sido demostradas y están a disposición. También se están realizando progresos sobre el ciclo del torio-uranio 233. Mencionamos esto debido a nuestro gran interés en el ciclo del combustible nuclear cerrado. Siempre hemos considerado al combustible gastado como un recurso fundamental y lo hemos destacado durante las negociaciones de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos.

Los acontecimientos ocurridos recientemente en el exterior han demostrado que debemos seguir asignando la mayor importancia a la seguridad nuclear. La seguridad de nuestras instalaciones es supervisada estrictamente por la Junta Reguladora de la Energía Atómica de la India. Se ha creado un instituto independiente de investigación sobre seguridad, cuya tarea es realizar y promover la investigación y el análisis relacionados con la seguridad en esferas pertinentes a la adopción de decisiones reglamentarias. En el contexto del problema informático del año 2000, el Gobierno de la India ha establecido un grupo de alto nivel para supervisar el grado de preparación en diversos sectores fundamentales de la economía, incluida la energía atómica; se ha emprendido un examen en profundidad, que incluye la preparación de inventarios, una evaluación detallada y medidas correctivas, y se han elaborado planes pormenorizados para situaciones imprevistas.

Ahora estamos considerando la adhesión de la India a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, cuyas normas en esta materia aplicamos desde hace mucho tiempo.

Reconocemos los esfuerzos del Organismo para impedir el tráfico ilícito de materiales nucleares. No obstante, para detener la adquisición clandestina de tecnología crítica se requiere el compromiso pleno de todos los Estados miembros del Organismo; cuando este compromiso ha sido vacilante, han surgido inconvenientes. Las credenciales de la India en materia de no proliferación han sido impecables. Aplicamos mecanismos de control sobre las exportaciones que han asegurado que ningún material, equipo o tecnología que se haya exportado de la India sea mal empleado. No obstante, si bien nuestro compromiso con una auténtica no proliferación es constante, tenemos objeciones en cuanto a las restricciones discriminatorias que, bajo el pretexto de preocupaciones en materia de proliferación, limitan el acceso a los materiales, el equipo y la tecnología para fines pacíficos.

Si bien consideramos a la producción de energía como cuestión de prioridad, las aplicaciones de la energía nuclear para otros fines en esferas como la medicina, la hidrología isotópica, la agricultura y la industria tienen igual importancia en nuestro programa de investigación y desarrollo. Como miembro fundador del Acuerdo de Cooperación Regional para Asia y el Pacífico (ACR), participamos de manera activa en una serie de actividades del ACR en estos ámbitos y periódicamente hemos sido anfitriones de sus reuniones. La India continúa apoyando las actividades de cooperación técnica del Organismo y paga en forma regular y total su contribución al Fondo de Cooperación Técnica. Como parte del programa de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, hemos ofrecido la Escuela de Capacitación del Centro de Investigación Atómica de Bhabha como un "Centro de Excelencia" que estará abierto a los científicos e ingenieros de los países en desarrollo. La India también tiene una extensa red de instituciones dedicadas a la investigación básica. Hemos realizado una considerable cantidad de investigación en materia de aceleradores y tecnología de fusión.

El OIEA es un organismo científico y tecnológico multidisciplinario singular dentro del sistema de las Naciones Unidas. Debe seguir guiándose por el principio de que su credibilidad se basa en su competencia científica y técnica. Esto sólo puede sostenerse si el Organismo se mantiene a la vanguardia de la ciencia y

la tecnología nucleares ayudando a coordinar los programas de investigación y desarrollo entre los Estados miembros y las instituciones interesados. Con este fin, debe promoverse en forma activa la investigación en esferas como los reactores innovadores y la fusión termonuclear.

En momentos en que el Organismo se prepara para enfrentar los desafíos del próximo siglo, debe seguir siendo fiel a su mandato original como promotor del uso de la energía atómica con fines pacíficos. A lo largo de los años, el cambio de orientación del Organismo ha llevado a una situación preocupante, por la cual el Organismo corre el riesgo de que, de ser una fuerza creativa, positiva, se le considere como un órgano policial. El OIEA debe reconocer su posición singular como la única organización internacional, no sólo en la familia de las Naciones Unidas sino en el mundo, con el mandato de promover la más amplia participación posible en los beneficios derivados de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y, por consiguiente, en el acceso a ellos. El reciente Foro Científico sobre “El Desarrollo Sostenible: Un Papel para la Energía Nuclear”, celebrado simultáneamente con la Conferencia General, fue una medida correcta en este sentido y ayudó a restaurar, en alguna medida, el carácter científico original del Organismo. Elogiamos al OIEA por organizar la reunión y lo instamos a que aplique sus recomendaciones.

Sr. Pe (Myanmar) (habla en inglés): Para comenzar, permítaseme expresar el reconocimiento de mi delegación al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por el informe anual que tenemos ante nosotros. Observamos que el informe pone de relieve el creciente papel del OIEA en lo que atañe a la tarea de elaborar una cultura de seguridad nuclear en el mundo, de apuntalar el régimen de no proliferación y de aprovechar al máximo la contribución de la ciencia y la tecnología nucleares para ayudar a que los países alcancen sus objetivos de desarrollo nacional.

Aprovecho esta oportunidad para hacer referencia a unas pocas actividades que se incluyen en el informe. Es alentador observar que el papel del Organismo en cuanto al uso de la energía nuclear con fines pacíficos cubre ahora áreas que van desde la generación de electricidad hasta una diversa gama de aplicaciones industriales, medicinales y agrícolas. En este sentido, deseamos brindar nuestro apoyo a la continuación y fortalecimiento de las actividades del OIEA en relación

con la alimentación y la agricultura, dado que constituyen una aplicación práctica de la energía nuclear con fines pacíficos en esferas de particular importancia para los países en desarrollo.

En el campo de la cooperación técnica, mi delegación cree firmemente que una expansión de las actividades de cooperación técnica relativas a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos debiera tomar en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo. Mi delegación también agradece las medidas que se vienen aplicando de conformidad con el programa de cooperación técnica, incluidas las estructuras programáticas nacionales.

Permítaseme referirme brevemente a la cooperación de Myanmar con el OIEA. Los esfuerzos de Myanmar por desarrollar y aplicar la ciencia y la tecnología nucleares comenzaron a cobrar ímpetu con el establecimiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología y con la fundación del Departamento de Energía Atómica como un nuevo directorio en 1997. El OIEA nos ha estado ayudando en proyectos relacionados con la agricultura. De hecho, existe un programa en curso en Myanmar que utiliza el método de las mutaciones inducidas por radiación para nuevas variedades de cosechas. Mi país también ha participado en los programas técnicos del Organismo. Por ejemplo, hemos puesto en ejecución un proyecto para mejorar la alimentación del ganado por medio de la aplicación de estrategias suplementarias de alimentación y de la técnica de ensayo inmunológico.

Como todos sabemos, el agua continúa siendo una cuestión crucial a escala mundial. Una manifestación particular de esta preocupación es el creciente interés expresado por los Estados Miembros en la tecnología nuclear para la desalación. Por consiguiente, mi delegación encomia los esfuerzos desplegados por el OIEA para iniciar programas conjuntos en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en el área del desarrollo y la gestión de los recursos hídricos.

En cuanto a la seguridad en la esfera de la radiación, mi delegación considera que el programa de seguridad en materia de radiación emprendido por el Organismo es de suma importancia, dado que el objetivo del programa consiste en promover adecuados niveles de protección contra la radiación ionizada, así como la seguridad de las fuentes de radiación. No puede dejar de hacerse hincapié en que el programa ha servido para generar manuales prácticos y otros documentos

orientados a colaborar en la aplicación de parámetros por parte de las autoridades reguladoras. Entre las demás actividades del Organismo, es muy importante el hecho de que se hayan completado tres guías de seguridad sobre protección de la radiación en los lugares de trabajo, lo cual constituye sin duda un logro notable.

En el umbral del próximo milenio, la comunidad internacional enfrenta desafíos enormes para la paz, la seguridad y el desarrollo en el mundo. En este contexto, deseamos destacar la importancia de un movimiento a escala mundial hacia un régimen de no proliferación fortalecido. No se puede negar que, por medio de su sistema de verificación y de salvaguardias, el Organismo ha efectuado contribuciones significativas para el fortalecimiento de un régimen mundial de no proliferación nuclear. Un resultado tangible de los continuos esfuerzos del Organismo encaminados al desarrollo y la aplicación de medidas tendentes a robustecer el sistema de salvaguardias ha sido la conclusión de acuerdos de salvaguardias con 126 Estados hacia fines de 1998. En este sentido, mi delegación desea reiterar que todas las medidas de salvaguardias y verificación del OIEA deben aplicarse de una manera no discriminatoria y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Para finalizar, mi delegación desea expresar su alta estima por la labor del Organismo, a la vez que reafirma su compromiso con el OIEA y su apoyo al Organismo.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación rusa expresa su reconocimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por su presentación del informe anual del Organismo, el cual proporciona una detallada descripción de las actividades del OIEA.

La Federación de Rusia apoya firmemente las actividades productivas del OIEA. Deseamos que siga siendo una organización internacional con una reputación vigorosa, que promueve activamente la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y conduce las actividades de verificación, que constituyen un elemento clave del régimen de no proliferación de las armas nucleares.

En la situación tan compleja del mundo de hoy, en que el régimen de no proliferación existente está siendo severamente puesto a prueba, se torna cada vez

más importante recurrir al potencial del Organismo a fin de completar de manera exitosa la tarea de alcanzar un régimen de no proliferación sobre una base duradera. Como uno de los Estados depositarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Rusia confirma que apoya en forma inquebrantable sus principios básicos. Estamos resueltos a oponernos a todos los intentos orientados a revisar el Tratado, e instamos a todos los países a que reconozcan su responsabilidad mediante la observancia y el fortalecimiento del mecanismo que tan eficazmente ha impedido la propagación de las armas nucleares en todo el mundo por espacio de más de un cuarto de siglo.

En el contexto del desarrollo de la energía nuclear, Rusia considera que la reducción y la eliminación de los armamentos nucleares están relacionados con el uso con fines pacíficos del tremendo potencial científico y tecnológico que solía ser un dominio exclusivo de los programas militares. Apreciamos el papel del Organismo como coordinador de la cooperación internacional con vistas a optar por una utilización racional, desde una perspectiva económica y desde una perspectiva ecológica, de los materiales aptos para armas en el ciclo del combustible nuclear civil.

El control de los materiales liberados de los programas de armamentos constituye una nueva dirección en las actividades del OIEA. Quizás por primera vez desde su creación, el Organismo está enfrentando una tarea de gran importancia tecnológica, social y política. En este sentido, el trabajo conjunto de los expertos de Rusia, de los Estados Unidos y del OIEA dentro del marco de la iniciativa trilateral de 1996 relativa a la aplicación de los procedimientos de verificación del Organismo para los materiales fisionables aptos para utilizaciones bélicas reviste una gran significación. Los trabajos están progresando de acuerdo con el calendario aprobado por las tres partes.

Observamos con satisfacción que durante toda su existencia el Organismo ha disfrutado merecidamente de una elevada reputación como organización internacional competente en la esfera nuclear y que ha emprendido todos los esfuerzos necesarios para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar la industria de la energía nuclear.

Todos los estudios en curso muestran la necesidad de una conversión estructural de las fuentes de energía actualmente en uso a lo que se denominan tecnologías de energía libres de carbono. Sin negar la importancia

de desarrollar fuentes de energía renovables, tenemos que admitir que por ahora la única solución realista a escala industrial para este problema consiste en intensificar los esfuerzos para desarrollar un sector de energía nuclear seguro, aceptable desde el punto de vista ambiental y económicamente atractivo. ¿Podrá la industria de la energía nuclear ser capaz de hacer frente a una tarea de esta magnitud? Respondemos la pregunta en sentido afirmativo. Y la misión del OIEA, tal como se estipula en su estatuto, estriba precisamente en unir los esfuerzos de las partes interesadas a fin de hallar el mejor camino para desarrollar la industria de energía nuclear en el siglo XXI.

En nuestra opinión, las actividades del Organismo al brindar asistencia técnica a los países en desarrollo para la ejecución de los programas prioritarios en el campo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos son sumamente importantes, y, a pesar de las actuales dificultades económicas de Rusia, estamos participando en los programas de cooperación técnica del OIEA mediante el suministro de equipo, mediante la realización de cursos de formación y mediante la organización de trabajos de campo para expertos de los países en desarrollo.

El objetivo de garantizar un nivel apropiado de seguridad nuclear sigue siendo la prioridad de primer orden en el desarrollo tanto de la industria de energía nuclear como de las tecnologías nucleares. Observamos con satisfacción el papel creciente del OIEA en esta esfera. En particular, las fructíferas actividades del Organismo en la preparación y celebración de la primera reunión de examen de la Convención sobre seguridad nuclear merecen nuestra aprobación. El espíritu constructivo que se puso en evidencia en ese foro nos permitió evaluar en forma objetiva la situación actual de casi todos los reactores nucleares que está funcionando actualmente.

Desde nuestro punto de vista, la Conferencia Internacional sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Nuclear en Europa Oriental, patrocinada por el OIEA, significó una conclusión productiva para el Programa Extrapresupuestario del OIEA sobre Seguridad WWER y RBMK. Los expertos rusos toman plenamente en cuenta los resultados y las conclusiones de ese foro en sus empeños por ampliar la seguridad de las centrales de energía nuclear.

Los esfuerzos del Organismo al encarar el problema de la gestión de los desechos radiactivos en

condiciones de seguridad son dignos de aprobación y apoyo. El hecho de haber completado la labor relativa a la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de los desechos radiactivos constituye un gran logro en este sentido.

Creemos que el futuro de la industria de la energía nuclear sólo podrá conformarse sobre la sólida base de la fiabilidad operativa de las instalaciones nucleares actualmente en funcionamiento. Al mismo tiempo, tanto las centrales nucleares en operación como aquellas que se han desmantelado merecen la atención del Organismo en términos de su seguridad, del mejoramiento de los indicadores económicos y de la ampliación de su vida útil.

Apoyamos asimismo las actividades del OIEA encaminadas a prevenir el tráfico ilícito de materiales nucleares, actividades que están orientadas a elevar el nivel de protección física y a desarrollar a nivel nacional inventarios y sistemas de verificación de materiales nucleares. Estamos a favor de ampliar la cooperación entre los Estados con vistas a impedir el contrabando nuclear.

Rusia apoya firmemente las actividades del OIEA dirigidas a mejorar el sistema de salvaguardias. Las actividades de verificación del Organismo deben seguir permaneciendo entre las más altas prioridades, a fin de permitir un análisis técnicamente preciso, políticamente imparcial y jurídicamente irreprochable de la naturaleza de las actividades relacionadas con la esfera nuclear que lleven a cabo los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Para concluir, la delegación de la Federación de Rusia desea sumarse a otras delegaciones para expresar su aprobación del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente a 1998.

El Sr. Morel (Seychelles), Vicepresidente, preside.

Anuncio

El Presidente interino (habla en inglés): Deseo decir unas palabras sobre la puntualidad. Los miembros recordarán que en la tercera sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 1999, la Asamblea General aprobó la sugerencia práctica del Secretario General de que cada delegación designara a una persona para que estuviera presente a la hora fijada para el inicio de cada

reunión. En esa misma sesión, se recordó además a los representantes que todo retraso de 10 minutos en el comienzo de cada reunión en la Sede producía una pérdida anual de 800.000 dólares. A este respecto, deseo instar a todas las delegaciones a que realicen un

esfuerzo especial para cooperar al respecto a fin de que las reuniones puedan comenzar puntualmente a las 10.00 horas y las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.